

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

DAÑO A LA CULTURA POPULAR.—Creemos que con la suspensión indefinida de las clases de adultos se causa un daño serio a la cultura popular y es nuestro deber señalarlo a la superioridad. El daño, a nuestro juicio, alcanza también a la difusión de las leyes de la República. Véanse los hechos serenamente. Según el actual presupuesto, hay en España 43.680 Maestros y Maestras, sin contar las creadas en el año actual. Sabemos que el número de Maestros es mayor que el de Maestras, y en consecuencia, los primeros serán próximamente 23.000. Sabemos también que todas las Escuelas desempeñadas por Maestros tienen clase de adultos y que la matrícula en estas clases llega a cuarenta alumnos, no debiendo pasar de este límite, aunque hay muchas Escuelas con mayor número de aspirantes. Pero queremos quedarnos cortos y rebajamos las clases a 20.000 y la matrícula a un promedio de 25 por clase. Aun quedándonos cortos, resulta que, por lo menos en el corriente mes y en diciembre, concurrirían a las clases de adultos en toda España unos 500.000 alumnos, la mayor parte muchachos entre los catorce a los veinticinco años, es decir, en la edad propicia y más adecuada para ir formando el ciudadano español. Pensando en esto, adelantándonos como siempre a los hechos y atendiendo a las necesidades y conveniencias del nuevo régimen, hemos abierto en septiembre un concurso, y en él pedíamos a todos sus opiniones sobre la forma más eficaz de hacer tema central de las clases de adultos la exposición y divulgación de la Constitución de la República y de la Reforma agraria juntamente con alguna otra ley. Eso es bien notorio y en los artículos publicados hay sugerencias muy acertadas sobre esas reformas y otras dictadas por la República. ¡Medio millón de españoles podrían estar ahora recibiendo esas lecciones de ciudadanía, de propaganda del régimen, si las clases no estuviesen suspendidas! ¿No es ello un daño para la cultura popular? ¿No es también un obstáculo para que muchos de esos adultos se compenetren con el espíritu y con la tendencia del nuevo régimen? ¿No es una dificultad para que esas leyes sean conocidas y se desvanezcan rumores interesados en contra de ellas? He aquí uno de los motivos fundamentales que nos llevan a pedir que se medite en esa suspensión y que se remedie. Claro es que el remedio debe venir completo, es decir, autorizando la inmediata apertura del curso, elevando la gratificación al mínimo de 500 pesetas y permitiendo, a los que no quieran darlas, que renuncien a ello y a la gratificación. Eso creemos que sería lo justo y lo que todos aplaudiríamos.

La enseñanza de adultos.—Según declaraciones hechas ayer, el decreto reorganizando la enseñanza de adultos aparecerá muy pronto.

En adelante se denominará "Obra de extensión escolar encomendada al Magisterio primario" y tendrá dos fines o dos partes. Por la primera se procurará la enseñanza primaria al que no la haya adquirido de niño, y

su fin fundamental es la reducción o supresión del analfabetismo.

Por la segunda se tratará de dar una enseñanza complementaria a los que tienen ya, como base, una enseñanza primaria, orientándoles dentro de sus oficios con aquellas enseñanzas que más directamente les pueden ayudar en sus trabajos.

Esta enseñanza de adultos será vo-

luntaria para los Maestros, los cuales podrán darla o no, según les convenga.

En las ciudades se organizará de tal modo que varios Maestros de Escuelas unitarias podrán reunirse, y una vez determinadas las enseñanzas que más necesiten los alumnos se las distribuirán entre las Escuelas, dándose en una las primeras letras para los más atrasados; en otra, dibujo; en otra, conferencias, etc., y los alumnos asistirán a la que más les convenga.

Se admitirá en las clases de adultos a las mujeres, dándose mucha importancia a esta ampliación.

El tiempo o duración de la clase será de hora y media, que debe ser de trabajo intensivo.

De un modo especial se encargará a la Inspección la visita de las clases de extensión escolar y se le darán atribuciones para sustituir al Maestro que no haga una labor eficaz.

En cuanto al abono de la gratificación se cobrará como si las clases hubiesen comenzado en 1.º de noviembre, porque en lo que va de curso, y para ganar el tiempo perdido habrá más horas de clase. La gratificación será poco más o menos la misma, aunque hay casos en que se aumenta un poco.

Anticipamos estas notas con la esperanza de que muy pronto se publicará todo y de que antes de fin de mes se podrán organizar estas clases en beneficio de los alumnos que ya lo desean.

Noticias varias.—En virtud del último decreto sobre los Maestros y la enseñanza en el extranjero, el Ministerio de Estado se proponía extender por su parte los nombramientos de los Maestros que han ganado las últimas oposiciones. Pero como estas oposiciones se convocaron por el Ministerio de Instrucción pública, según un decreto anterior de 29 de septiembre del pasado año, la Dirección general ha reclamado el expediente y tiene ya

preparada la Orden ministerial por la que se nombran a los opositores aprobados y se determinan las condiciones en que quedan respecto de sus Escuelas o destinos actuales.

—El Consejo de Cultura Nacional aprobó en su última sesión las oposiciones a plazas de Inspectores desestimando una protesta presentada en el acto de la elección de plazas. Por lo tanto, la orden de los nombramientos será inmediata.

—La Dirección General ha preparado para que sea presentado por el Ministro un proyecto de ley resolviendo la situación de sustitutos y sustituidos. Las Escuelas de los sustituidos se considerarán vacantes y el Estado abonará a los sustituidos la mitad de su sueldo. Esto supone un aumento de más de un millón de pesetas.

Los Presupuestos.—El Presupuesto de Instrucción pública no comenzará a discutirse en las Cortes hasta los primeros días de diciembre.

La Comisión que presentará la ponencia, queriendo dar más ascensos a los Maestros de 3.000 pesetas y que fueran más los que pasasen a 4.000, había reducido la nueva categoría de 9.000 pesetas, y en lugar de ser de doscientas, solamente sería de cien, pero parece que últimamente ha vuelto de su acuerdo y deja todo conforme se ha llevado del Ministerio.

La Asociación Nacional solicitó informar sobre el Presupuesto de Primera enseñanza ante la Comisión, pero el Presidente señor Negrín, en vista de las peticiones de informe que había solicitadas, ha rogado que se haga por escrito.

Lo que se pretende por la Asociación y por las autoridades es consignar una fórmula que resuelva las aspiraciones económicas del Magisterio y que en adelante no haya que hacer nada más que velar por su cumplimiento.

Colegios de Sordomudos y Ciegos. Está preparado por la Dirección de Primera enseñanza el anuncio para la provisión de dos plazas de Directores, uno para el colegio de Sordomudos y otro para el de Ciegos.

Estas plazas estarán dotadas con el sueldo de 12.000 pesetas y se desempeñarán por dos años, al final de los cuales se considera terminado el contrato que se haga con el nombra-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.—Anunciada por la Ejecutiva la convocatoria para celebrar en Madrid la Asamblea anual reglamentaria, se pone en conocimiento de los asociados que deben celebrar reunión en las cabezas de partido el día 27 del corriente y sitio de costumbre, con el fin de tomar acuerdos sobre los puntos que contiene la convocatoria, levantando acta, enviando copia al representante provincial.

Los asociados que no puedan asistir a reunión enviarán su opinión por escrito al Delegado de partido.

El punto sobre fusión de escalafones, manifestarán los asociados si prefieren unificación a continuación de las listas supletorias de los opositores del 28, o de lo contrario optan por categorías en el segundo Escalafón.

La Asamblea provincial que debe celebrarse el día 6 de diciembre se aplaza hasta el día 25, considerando que en esa fecha estamos en período de vacaciones y pueden asistir los delegados y asociados a la capital de provincia. Con más puntualidad, con el fin de tener un cambio de impresiones y unificar los acuerdos según las actas que se reciban de partidos, entregando copia de dichos acuerdos al representante que se designe con amplios poderes, para que vaya a Madrid, a la Asamblea, y pueda discutir y aprobar en las sesiones los acuerdos que tomen los asociados.—**La Junta directiva.**

Ciudad Real. Federación de Trabajadores de la Enseñanza.—El domingo 13 de los corrientes, y previamente convocados se reunieron en Infantes la mayoría de los Maestros de dicho partido, afiliados a esta Federación. También asisten el Secretario de la Provincial, Salvador Otero y el entusiasta afiliado Lauro Segura, ambos de Valdepeñas.

La reunión transcurre en un ambiente de cordialidad y armonía; pero de justa indignación al saber por una carta que de Madrid ha recibido el

do y podrá renovarse o si la Administración lo considera conveniente nombrará nuevo Director.

También se advertirá que deberá vivir en el Colegio, es decir, tendrá derecho a casa-habitación.

camarada Otero que nuevamente van a ser postergados los Maestros con relación a los demás funcionarios del Estado en los próximos Presupuestos y por aclamación se toman los acuerdos siguientes:

Primero. Los Maestros de este partido, afiliados a esta Federación, se dirigirán a los que, por una pasividad mal entendida sean o no afiliados y que no asistieron a la misma, con el fin de que todos se dirijan a los diputados por esta provincia, a fin de que, al discutirse los Presupuestos para el año que viene, sean los Maestros equiparados económicamente a los demás funcionarios, regularizando sus escalas en tres o cuatro años cuando más.

Segundo. Que se invite al Comité Nacional para que requiera a las demás Asociaciones Nacionales a una labor de conjunto con el indicado objeto.

Tercero. Proponer al mismo Comité la idea de que al discutirse el Presupuesto de Instrucción pública se personen en la capital de la República todos los Comités provinciales de nuestra Federación, y después de hacer las gestiones precisas para el mejor éxito, y caso de no obtenerle, se sepa—de una vez para siempre—cuál es el obstáculo que se opone a nuestras justísimas reivindicaciones; y

Cuarto. Que se divulguen estos acuerdos en la Prensa profesional.

Pensión de señoras y señoritas
Sacramento, 6. Madrid.

“Libro del Maestro”

Problemas de Salvatella

Contiene el desarrollo y solución de 924 operaciones y 471 problemas, según el plan original basado objetivamente y que inspira los doce cuadernos que forman la colección para el alumno. Ese libro del maestro, sólidamente encuadernado, puede adquirirse en las principales librerías escolares y en la Edit. Páez, Bolsa, 10, Madrid; o en la Edit. Salvatella, Santo Domingo, 5, Barcelona, que lo enviarán a nuestros suscriptores que remitan por giro postal o en sellos su importe de 4 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los Consejos locales.—Son estos organismos—para nadie es desconocido—los que han venido a sustituir a las antiguas Juntas locales de Primera enseñanza; son, por tanto—aparte de velar por la cultura y prestigio de la Escuela nacional en todas y cada una de sus fases—los encargados de llevar al corriente lo concerniente a la parte legislativa, que no discuto sea un trabajo excesivo, abrumador; pero sí que en manera afirmativa, digo, que no deja de ser “un peso”, pues los asuntos a tal fin designados, son ya múltiples y a ellos habrá que acumular los que en lo sucesivo vayan apareciendo, según lo exijan las necesidades. Como prueba palmaria de esto último, ahora, en la actualidad, está sucediendo con la “Estadística escolar” que se halla confeccionando, para dar cumplimiento a lo prevenido en la orden de 3 del último pasado octubre, inserta en la “Gaceta de Madrid” perteneciente a los cuatro días siguientes del indicado mes, y que, en el lapso de tiempo que la misma marca, forzosamente hay que ultimarla y elevarla a los respectivos Consejos provinciales, para que éstos, a su vez, puedan compendiar los datos que reciban en la modelación correspondiente, y hecho que sea—dentro del plazo reglamentario—remitirla a la superioridad.

El que redacta estas mal hilvanadas frases, si bien es verdad que ignora—no digo de lleno—los fines a perseguir con tal objetivo, aplaude, sin embargo, la decisión, por presumirla beneficiosa en lo tocante a educadores, educandos y condiciones pedagógicas e higiénicas de locales, que cábele plantear la siguiente interrogante:

¿Es que debe exigirse responsabilidad más o menos estrecha—no se determina su cuantía—a unas Corporaciones que no se las dota de sueldo o retribución? Legalmente, aun en el supuesto de haber aceptado el cargo gustosamente, no. (En casi los más de los casos, ello sería causa que incapacitaría a los Maestros para miembros de tales organismos, por hallarse prohibida la duplicidad de nómina a todo funcionario o titular del Estado, pero muy bien podría tener componenda, concediéndoles alguna cantidad con la denominación de “gratifica-

ción”, con cuyo pequeño cambio o variante de vocablo, véase cómo sería ya compatible.)

Se me podrá rebatir esta objeción exponiendo que nada perciben los ediles de los Consejos municipales, que se encuentran en análoga situación, como asimismo tampoco percibían cosa alguna los individuos que en aquel entonces pertenecieron a las disueltas y quizás demasiado nombradas Juntas; pero, ¿no—se dice—atravesamos tiempos de democracia? ¿No debe resplandecer la justicia?

Luego—considerándolo en parte un aserto—todo trabajo, por pequeño que sea, merece compensación, debe remunerarse, atendiendo, entre otras, a estas o parecidas circunstancias: tiempo bien empleado, su extensión o cuantía, mérito del mismo y fruto a rendir.

Porque ínterin existan grupos o Corporaciones—en sus distintos aspectos y expresadas condiciones—habilitadas en facilitar datos al Organismo o Poder Central, el tiempo que a ello dedican—repito una vez más según mi criterio con antelación sustentado—no deben excusarlo; pero téngase presente que lo restan de sus quehaceres habituales o menesteres—la mayoría de las veces de mera precisión en la vida—que les haría producir el acercamiento de algún recurso o medio auxiliar, para el más llevadero desenvolvimiento del hogar.

En idéntica situación hállanse los Consejos de provincias, por cuyo racional motivo tampoco sería digno de privarles de tal atención, aunque claro está, aplicada semejante medida en mayor abundamiento.

Voy a permitirme establecer parangón entre el cometido de las Juntas de entonces y los Consejos que actualmente funcionan:

El trabajo de las primeras era más reducido y menos duro; su funcionamiento, sumamente irregular—salvo muy contados casos—y sus reuniones muchas veces obedecían al cacicato pueblerino, para ejercer presión sobre el mentor de la niñez, que, sin amparo, tenía que resignarse las propinas del sufrir.

En los segundos, existe mayor cantidad, y más penoso trabajo, y más regularidad en sus funciones.

Luego, sin temor a dudas ni equi-

vocaciones, puede contestarse con el más denigrante de los adverbios a quien invocare su conveniente reaparición.

Retrotrayendo la conversación acerca de la retribución por el trabajo, estoy de perfecto acuerdo con la teoría de “cada uno a su misión”, por ejemplo. El Médico, en su clínica; el Farmacéutico, en su laboratorio; el Abogado, en su bufete, etc., etc.

Hallo laudable, laudabilísimo, que al primero de los enumerados—ya que la percepción de sus haberes no la verifica por el Estado, cual a mi concepto debiera—se le haya designado una gratificación como Inspector de Sanidad en los Municipios; remuneración percibe también la Benemérita Guardia civil en calidad de pluses, el Cuerpo de Comunicaciones en su dual sentido tiene dietas por las horas extraordinarias de trabajo; los Maestros—aunque muy mezquina—por las hoy en suspenso clases de adultos, y periódicamente, los Juzgados Municipales algo perciben también según arancel.

Luego, ¿por qué razón de ser no han de tenerla los organismos a los que la doctrina de este escrito hace referencia, que no han cometido, a mi ver, otro delito que el desvelo y la abnegación hacia el más fiel cumplimiento de su deber?

Mas si en lo que yo considero factible y de razón, los demás discrepan de mi pensar, vaya para mayor claridad y convencimiento este ejemplo de ley natural:

Los progenitores del niño al que esperan, han preparado dos meses, uno, unos días de antelación a su advenimiento, las ropitas que calculan necesarias para cubrir su desnudez, para que sus carnes no se vean flageladas merced al sol calcinante del estío, ora por el gran descenso de temperatura en el rigor del invierno. Aplíquese este acontecimiento a todos los órdenes vitales; aquí, en este caso, los Consejos nacieron desnudos y con su desnudez siguen; yo confío que nuestros padres profesionales—por considerarlo preciso—pondrán pronto remedio al actual estado de cosas, cuyo lenitivo—me adelanto a decir—quizás consista en la concesión de libre franquicia y en la retribución, trimestral o por anualidad, de unas pesetillas para que cese el mendigar; pero echando la ojeada atrás, y cuando

por primera vez suceda, sea lo suficientemente crecida a enjugar los gastos devengados; esto se viene haciendo con los asuntos electorales, y recientemente se ha hecho con los Consejos provinciales, aunque la cantidad que les ha sido señalada, la juzgo a todas luces exigua para sufragar cuantos gastos lleva consigo.

¿Hasta cuándo, señores Ministro y Director? ¿Hasta cuándo?

Habré pecado de difuso; será rústico este relato, pero no equivocado, aun cuando lo expuesto no llegue a confirmarse en todos sus extremos: imploro perdón si—muy lejos de mi sentir—contuviere el más pequeño átomo en materia delictiva; tampoco pido aplausos; solicito equidad y vuestra ayuda, para de una vez encauzar tan enojoso problema que, hasta ciertos límites, no ocasiona sino mal humor; pues por descontado sabéis que la práctica aconseja unión, y por tanto os intereso que, fusionados en apretado haz, nos demos a la brega hasta la consecución de lo comentado, cual la prudencia nos dicta y por creerlo de estricta justicia.

El Magisterio nacional, a quien más directamente incumbe la pronta resolución de este pleito, tiene la palabra.
R. BLANCO.

Villarquemado.

El concurso de traslado.—El silencio oficial impuesto a los empleados del negociado de provisión de Escuelas nos veda conocer cómo proceden ni cómo piensan en este laborioso concurso, que es de creer se ultimaré en 1933. El interés que tenemos en su pronta resolución nos induce a publicar estas líneas, indicando cómo debió procederse—a juicio nuestro—en su resolución.

El plazo señalado a las secciones para remitir toda la documentación (10 de septiembre) debió fraccionarse así:

Hasta esa fecha remisión de la documentación de los solicitantes del grupo A.

Hasta el 20, la documentación del grupo B.

Hasta el 30, la correspondiente al grupo C., etc., etc.

Creemos que el negociado pudo publicar en contados días las propuestas de Maestros del grupo A en los cuatro turnos.

A mediados de octubre es casi seguro que podía haber publicado las

propuestas del grupo B en sus cuatro turnos, más las de Maestros de este grupo solicitantes de la serie A.

Resueltas las incidencias de éstas se llegaba a la publicación de propuestas de Maestros del grupo C en Escuelas de su serie, más la propuesta de Maestros de este grupo para plazas de las series A y B no solicitadas por Maestros de estos grupos. En idéntica forma procedía seguir para los restantes grupos.

Procediendo como dejamos consignado se tenían las siguientes ventajas:

Primero. No agobiar a las secciones con trabajos en plazos que no siempre pueden cumplir, ni en esta ocasión habrán podido algunas.

Segundo. No acumular en el negociado documentación tan heterogénea y en tan gran cantidad, que es de creer ha ocasionado alguna confusión.

Roguemos por su pronta tramitación y que la "Gaceta" no demore la publicación de propuestas.—**Florentín ANDRES.**

Ianci (Navarra).

Derechos creados en las Graduadas. A muchos nos correspondía ser Directores de Graduada por los derechos adquiridos como Maestros de sección, con ese fin las solicitamos; pero vino la nueva legislación y nos los quitó; pues la han dado efectos retroactivos. En esta localidad, unos días antes se colocaron de Directores cuatro de los cinco Maestros de Sección que éramos; quedándome yo sin dirección al cambiar la forma de provisión. Espero de las dignas autoridades que rigen la enseñanza que subsanen este error, ya que no creo permitan esa injusticia.—**Manuel Alonso HERRAN, Perito I. y Maestro.**

Los presupuestos de la República.—Son varios los compañeros que nos escriben apoyando la propuesta que hemos hecho en estas mismas columnas combatiendo la distribución de plazas en el Magisterio que se piensa llevar a cabo en el próximo presupuesto.

Un Maestro de Galicia nos escribe diciendo que después de treinta y dos años de servicio le faltan más de dos mil números para ascender a 5.000 pesetas...

No es extraño que estos compañeros, justamente alarmados, nos digan que hay que pedir la supresión de las categorías de 7.000 y 8.000 pesetas.

Si la República no distribuye las plazas de nueva creación "proporcionalmente" en las diversas categorías (en disconformidad al decreto del 23 de junio del pasado año), es absurdo que trate de crear esas cien plazas de 9.000 pesetas, que no conducirán más que a satisfacer a un grupito de Maestros, mientras se enciende el descontento en la gran masa de Maestros proletarios.

Pero si la campaña contra las "categorías superiores" ha de ser eficaz convendría organizar rápidamente una Junta que, mediante artículos en la Prensa, visitas a las autoridades e interesado a los señores Diputados que se presten a ello, cree una fuerte oposición a ese proyecto disparatado de distribución de plazas que se intenta llevar a la práctica.

Se podría invitar a las Asociaciones legalmente constituidas a que nombren esa Junta. Si alguna acepta, que lo publique en la Prensa profesional y entonces todos los interesados en ello deberíamos enviarle inmediatamente nuestra adhesión y una pequeña cuota (que ella podría señalar) para realizar más rápidamente las gestiones indicadas.—**Miguel A. SOTO.**

Araya (Alava).

¿Hasta cuándo y por qué?—Hace cerca de dos años que estoy de Maestro en este pueblecito de Las Fuentes de San Pedro, agregado de Taníñe, en plena sierra soriana; donde fui destinado por la "célebre oposición del 28", como opositor aprobado, o sea de la lista única.

Pues bien, cuando vine a tomar posesión, me encontré con que no tenía dónde estar de pupilo, por ser soltero, y aquí empezó el calvario para mí, pues según ellos, ninguno podía tener al Maestro, y me encontré, ¿cómo no! con sus correspondientes "caciques". Estos caciques, que siguen todavía, decían que viviera en la casa destinada por ellos para el Maestro (casa, como la mayoría, ni decente ni capaz) y que me arreglase como pudiese, pues para eso tenía mi casa.

En esta situación llega el verano, época escogida por mí, aprovechando las vacaciones, para contraer matrimonio, para lo cual necesito arreglen la casa (a la que no habían tocado hacía más de nueve años) y empiezan su misión, la de quitar la voluntad a los demás vecinos e imponer las suyas, y hacen un arreglo superficial,

pues la casa está un poco mejor que estaba, pero tiene todavía mucho que desear, si se cumple lo de "capaz y decente".

El otro día, con ocasión de estar lloviendo todo el día, la cocina se convirtió en un arroyo, y viendo la cosa, aviso al Alcalde para que la vea y me diga si puede poner remedio arreglándola un poco, y me contesta que "demás le han hecho ya a la casa, que me aguante", cosa que comprenderéis es injusta, pero que tendremos que sufrir mientras no se ponga remedio enérgico a todos estos abusos.

Y para terminar, una pregunta: Todas las sociedades, organismos y funcionarios unidos alcanzan sus fines, ¿no podríamos hacer lo mismo todos los Maestros, formando un frente único, para bien de todos y en beneficio de la sociedad a la que todos pertenecemos?

Creo que no sería difícil, si todos pudiéramos de nuestra parte un poco, y de ésta manera podríamos un día hacer desaparecer a estos elementos pueblerinos que tanto dañan al sufrido Magisterio. Compañeros, a trabajar hasta conseguir un frente único, que sea verdadero sostén y paladín de los obreros de la enseñanza.—**Juan G. BOLINCHES.**

Las Fuentes.

A los asociados de la Cooperativa Pedagógica Española.—Con este título hemos recibido un impreso que firma don Manuel Campó y que contiene acusaciones graves sobre la gestión del mencionado organismo. No insertamos el escrito, que es bastante extenso y documentado, porque, al parecer, se ha enviado a todos los cooperadores y ellos decidirán en la Asamblea de fin de año lo que procede hacer en los abusos o irregularidades que se denuncian.

Cómo cumplen con su deber los Maestros limitados.—El Viernes Santo próximo pasado, por la tarde, estando en recreo los niños de esta Escuela de mi cargo, llamaron en la portería de cristales, y al abrir veo un señor de aspecto afable y caballero que, preguntó por el señor Maestro, y al decirle lo era yo, para servirle, me hizo él mismo su presentación, diciéndome (como yo suponía) que era el señor Inspector Jefe de la provincia, y después de cambiar los saludos de rigor, me dijo que venía en

un día algo inoportuno, a lo que yo contesté que la Inspección siempre llega oportunamente a las Escuelas, y sobre todo a la mía, y que llamaría a los niños, y me dijo: "¿Pero tiene usted clase hoy?" A lo que yo le repliqué: "Como yo soy fiel cumplidor de mis deberes, acato y cumplo siempre al pie de la letra todas las disposiciones y órdenes de la superioridad, y heme aquí cumpliendo con ellas, pues las ideas que pueda tener cada Maestro, han de ser siempre secundarias al cumplimiento del deber. Entonces me dijo que no podía figurarme cuánto le alegraba y satisfacía el haberme encontrado dando clase en día tan señalado, respondiéndole yo que no era menor la satisfacción y placer que yo sentía en que la oportunidad de su visita me diera ocasión a darle esa demostración del exacto cumplimiento de su deber de este humilde Maestro limitado (mejor diría desterrado).

Me hizo saber que no venía en visita ordinaria ni extraordinaria, sino que él, con el jaleo de los opositores del 28, tenía creído que yo era uno de ellos, a quien tenía que darme el certificado de aptitud y hasta creía haber recibido carta mía sobre ello, a lo que le manifesté que, por desgracia, yo tenía oposiciones aprobadas, pero en el 24 y que se nos concederá el paso al primer Escalafón, que por orden superior tenemos solicitado cuando... quieran concedérselo.

Seguidamente hizo algunas preguntas a los niños (me cogió sólo con siete), que contestaron a la mayor parte de ellas, se lamentó, y yo a la vez también, de la falta de asistencia escolar, y dijo a los niños que advirtieran a sus amiguitos que vinieran a clase y a sus padres que los mandaran, porque si no les iba a quitar la Escuela. Puso en mi libro de visita que le mandara parte mensual de asistencia, salieron los niños y una vez solos el señor don Francisco Verge Sánchez, que así se llama el citado Inspector, con la caballerosidad y compañerismo que es peculiar en él, y sin empaque ni jactancia pedantesca de su superioridad, sino todo lo contrario, él con el amor debido y yo con no menos amor y respeto consiguiente, cambiamos impresiones sobre los obstáculos de mi labor, me aconsejó celebrara reuniones con los padres (así lo hice logrando crear la Asociación de Amigos de la Escuela, logrando aumentar la asis-

tencia mientras les duró el susto de perder la Escuela, pues ya van volviendo a las mismas) y se ofreció para ayudarme en cuanto pueda.

Por lo expuesto puede verse cómo cumplen con su deber los Maestros limitados, a pesar del ambiente hostil en que realizamos nuestra labor, y a pesar de lo cual he conseguido hacer una excursión a un pueblo próximo, estoy organizando otra a la cabeza de partido y tengo en proyecto otra a la capital para la primavera. También he logrado que todos los escolares tengan su habero-uniforme.

Ahora, vean el excelentísimo señor Ministro y Director general si es justo que a estos sacrificios y desvelos nuestros correspondan dichas autoridades negándose a fusionar los Escalafones y a no habernos concedido aún el paso al primero, a los que tenemos oposiciones aprobadas y solicitado el paso al mismo.

Esto sucedió en la aldea de Los Carvajales (Málaga), de 101 habitantes, y su humilde Maestro es, **Gregorio AYLLON MANSADO.**

A todos los Maestros interinos.—Siendo numerosas las adhesiones que recibo de diferentes provincias, ruego a los representantes de las diversas provincias o regiones que los tengan, me envíen tarjeta postal, con el fin de que no ya sólo podamos tratar el modo mejor de unirnos, sino que las demás provincias sepan cuáles son sus representantes más próximos, una vez publicado en este digno periódico el nombre de ellos.—**Manuel Latorre y GARCIA.**

Puerto de Santa María (Cádiz).

Ante la reforma de los Cursillos.—Vistas las declaraciones del señor Llopis sobre la reforma de los Cursillos de selección, se me ocurren algunas modificaciones, que a mi juicio podrían llevarse a cabo en lo referente a duración, organización, etc.

En primer lugar la duración de tres meses me parece excesiva, ya que muchos cursillistas se ven privados de realizar los ejercicios por falta de medios económicos, y verdaderamente, ¿no es esto desconsolador? Se deben hacer cargo nuestras autoridades que existimos aún bastantes Maestros con un título que nos concede capacidad para ejercer el Magisterio, y no obstante, se nos hace pasar por du-

ras pruebas cuando precisamente hacen falta Maestros ante la creación de Escuelas.

Yo creo que la duración máxima de los Cursillos debiera ser de dos meses, realizando los ejercicios en la misma capital y en este tiempo se podría llevar a cabo una labor provechosa y eficaz, si a los ejercicios se les diera el carácter de prácticos, es decir, que los cursillistas no solamente habríamos de oír las explicaciones de meritisimos Maestros ante un grupo de niños, sino que nosotros debiéramos realizar una labor activa explicando en el transcurso de los días diversos temas, pues hay que tener en cuenta que esta labor es la que diariamente tiene que realizar el Maestro en su Escuela.

Finalmente, hemos de añadir que en esas explicaciones se habrían de señalar nuevas orientaciones sobre la metodología de cada una de las materias que componen el plan de enseñanza, estudiando los métodos, formas y procedimientos más adecuados en cada asignatura y no dudo que si los Cursillos que se van a anunciar se les da este carácter de prácticos y no el de teóricos se habrá hecho una verdadera reforma que será útil para la enseñanza, ya que los Maestros que acudamos saldremos bien orientados y con ansias de transformar la Escuela, haciéndola más activa, que la vida entre ella que sea un lugar lleno de alegría, una prolongación del hogar materno y con esto habremos conseguido que el niño vaya gozoso a ella.

Elisardo ZUBIAUR.

Ezcaray (Logroño).

Todavía los opositores del 28.—El decreto de 24 de julio de 1931, en su artículo cuarto, dice: "Para todos los Maestros nombrados o que se nombren, la duración máxima de este período de pruebas será la necesaria para recibir tres de las visitas indicadas, aparte de las Memorias ya presentadas y de las visitas de Inspección ya recibidas por algunos de aquellos Maestros.

Los Profesores e Inspectores cuidarán con el mayor celo de que la realización de estas tres visitas no consuman un lapso de tiempo mayor de un año."

Este período de pruebas empieza a contarse para los Maestros de la primera lista supletoria, en 1.º de septiembre del 31, puesto que en esta fe-

cha ya estaban posesionados de sus respectivos destinos (el plazo de posesión terminó en 9 de marzo del mismo año).

No ponemos en duda el celo, digno de encomio, demostrado por las Comisiones visitadoras para llevar a cabo su cometido, pero también es un hecho que muchos de los Maestros pertenecientes a la referida lista estamos esperando todavía la primera visita, mientras los de la segunda supletoria tienen, la mayoría, el certificado de aptitud.

¿No podría ordenarse se les extendiera el certificado a todos aquellos Maestros que llevando más de un año de servicios no tengan nota desfavorable? Algo semejante se ordenó con los de la lista única y sería muy justo se repitiera ahora; pues con el trabajo que abruma a Profesores e Inspectores, mucho tememos que termine de resolverse el concurso de traslado que se está tramitando y tengamos que renunciar a la plaza que se nos otorgue por no tener el certificado de aptitud, ni haber recibido las visitas a su debido tiempo.—**M. R.**

Para los Inspectores de Primera enseñanza.—Compañeros: Perdonad si os importuno con estas letras. Es que me canso de leer en los periódicos profesionales que todavía hay Maestros procedentes de las oposiciones de 1928 que no han sido visitados por las Comisiones encargadas de ello; y como el concurso de traslado está casi resuelto, pues es probable que salga a la luz a primeros de diciembre, con lo que saldrían perjudicados estos compañeros nuestros, por no tener el certificado de capacitación, es por lo que os ruego los visitéis y además, por nuestra dignidad. Afectuosamente, vuestro compañero, **PEREZ.**

Las clases de adultos.—La mejor reforma de estas clases es suprimirlas por completo:

Primero. Porque salvo raras excepciones la juventud no se aprovecha debidamente de estos beneficios.

Segundo. Porque los Maestros las aceptan forzados a incrementar su reducido sueldo con la menguada retribución, pero con repugnancia, desgana y sacrificio.

No obstante, si hay empeño en que subsistan, déjense a voluntad de alumnos y Maestros; dótense mejor en gra-

tificación y medios de enseñanza, inclusive con profesorado especial donde el número de alumnos lo permita y exija; y, sobre todo, en el campo, en la escuela rural no se prolonguen más de tres meses en el año (noviembre, diciembre y enero), únicos meses de verdadera y eficaz asistencia para los alumnos y de exceso de trabajo tolerable para el Maestro.

Tal es mi insignificante opinión basada en una realidad de catorce años de escuela rural y que me permito exponer sinceramente por si es de alguna utilidad.—**S. Campo RENEDO.**
Monteagudo-Arteijo.

R. O. 29 diciembre 1930.—Compañeros: Si queremos conseguir la solución de esta disposición, habrá que cambiar de táctica, dejando de escribir artículos en la Prensa profesional que, a mi juicio, leemos sólo los interesados y no quien puede resolverlo y agarrarse, no a un diputado, sino a un grupo de una minoría que, al pedir el cumplimiento de esta R. O., haga eco en la Cámara y presión en las autoridades, para su rápido cumplimiento. Lo demás es andarse por las ramas y perder el tiempo.—**Isidoro LAZARO GONZALEZ.**

Tabanera de Cerrato (Palencia).

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Víctor Masriera

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz. Editor. Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal, Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Si quiere usted organizar racional, moderna y convenientemente su Escuela unitaria, le interesa consultar

"LA ORGANIZACION ESCOLAR MODERNA"

por Antonio Lagares, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid. Horario, programas cíclicos detallados, extensas consideraciones de orden didáctico, gráficos escolares, etc., etc. 300 páginas 6 pesetas.—De venta en esta Administración.

ernos que han levantado el gusto artístico de nuestros niños y han movido su espíritu creador en un grado insospechado, hasta el punto de convertirlos en autores de originales caracteres.

* * *

En nuestro afán de traer a la Escuela horizontes nuevos, hemos enriquecido ya, en lo que va de curso, nuestro material, con dos colecciones que nos han prestado un gran servicio: 25 folletos "A los niños", de los laboratorios Andrómaco, obtenidos por mediación del médico de la localidad y 20 cuadros, la mayoría de gran tamaño, de Higiene social y de Higiene infantil, pedidos directamente a la Dirección general de Seguridad. Todo gratuito. Los folletos, leídos y comentados en clase, han servido para fijar ideas claras y precisas acerca de la tuberculosis. Los cuadros, clavados en las paredes del salón de clases (nosotros que, años enteros y por firme convicción hemos tenido las paredes blancas, desprovistas de todo adorno), han venido a constituir una exposición que ha sido visitada y elogiada por muchas personas de la localidad, han dado ocasión a estrechar los lazos de unión de Escuela y pueblo, a charlas variadas, a continuos comentarios y a descripciones orales y escritas de grandes y de pequeños y han puesto una nota de color en nuestro gabinete de trabajo.

* * *

Otra innovación de este curso consiste en comentar "cada día" algo de lo del diario. Estoy suscrito a los diarios "El Día", de Palma de Mallorca y "Luz", de Madrid. Todos los días ambos periódicos van a parar a la Escuela, en donde quedan a la libre disposición de mis alumnos. Naturalmente que no son todos, ni mucho menos, los que se interesan por ellos; pero siempre hay alguno o algunos a quienes algo mueve la curiosidad. Siempre viene en la última media hora de la mañana, la lectura del trozo escogido. Lo leo yo mismo y lo comentamos todos. He tenido el interés de ir coleccionando todo lo leído o comentado. Me atrevo a detallarlo a continuación, para que se vea la infinidad de matices que llegan a tratarse por este procedimiento:

"Rasgo de honradez de un chófer."

"Fragmento del parlamento de Azorín a sus conterráneos de Valencia (propugna ideales de humanidad)."

"Biografía Maestro Lasalle."

"Biografía Carmen de Burgos."

"Un terrible aguacero en Manacor."

"El "Graf Zeppelin" en Barcelona."

"Un niño muere abrasado."

"Se mata al subir al tren."

"Notas meteorológicas."

"Cotizaciones de Bolsa."

"Rasgo de honradez de un niño."

"El gas de los grandes dirigibles."

"Ghandi" (los apóstoles de la libertad).

"Se abre la ventanilla y una niña cae a la carretera."

"La cesta de la compra." (Comparaciones entre el coste de la vida en Madrid y en nuestra villa.)

"Record de aviación."

"Proyecto de construcciones escolares por el Estado."

"La supermotonave "Rex". (Leemos y comentamos la copia de un telegrama. Explicamos el significado de "stop". Velocidad, capacidad, etc., de "Rex".)

"En busca de la tumba de Alejandro Magno."

"Mallorca i el turisme."

"Boussontrot y Rossi han tenido que aplazar su salida."

"El Gobernador de Baleares y la Primera enseñanza."

"Entrevista en Londres de Félix Herce con Rosarito Sáez de Miera." (Comentarios a los párrafos que tratan el ambiente londinense.)

"Anuncios diversos."

"Artículo de Tomás Borrás referente a las posibilidades de España ante el nuevo presupuesto." (Franco optimismo.)

"Historial del Campeonato de España, fondo, en carretera." (Datos que nos servirán para plantear problemas aritméticos.)

"Biografía de Elisa Landi, artista de cine." (Actividad incomparable.)

"Excelsior", poesía de Maragall.

Muchos de estos temas han constituido verdaderos centros de interés.

Como se ve por la enumeración hecha, el criterio adoptado es tan amplio y los temas comentados son de interés tan general, que no es posible levantar suspicacias, sino todo lo contrario.

Nos falta un diario que dé más importancia a la información gráfica. Quizá pronto haremos alguna sustitución.

* * *

Tan compenetrados están los niños

con el criterio coleccionista que se respira en nuestra Escuela, que han hecho interesar, incluso, a sus propias familias. Las colecciones de poesías y dibujos se van enriqueciendo constantemente con aportaciones de más o menos valor; pero aportaciones llenas de entusiasmo. Las poesías de autores mallorquines son objeto de singular predilección por parte de padres y de niños, tanto, que nos ha sido posible formar una extensa colección y variarlas por completo de curso en curso.

Los "tipos" de Arrúe y de Martínez de León nos han servido para constantes y variadas visiones de los ambientes vasco y andaluz. Todas las historietas gráficas de los dibujantes de "Luz" son iluminadas por los niños pequeños y aprovechadas después como motivo de una descripción por escrito. En estos trabajos de redacción figura, casi siempre, pegado en primer término el dibujito inspirador de la descripción. Es un gran ejercicio y tiene la enorme ventaja de que su variación es constante y el interés se mantiene siempre vivo. Además, admite todas las gradaciones; y así, al tiempo que da origen a las sencillas frases de los pequeños

Hay un hombre.

Hay un carro.

Hay dos perros.

es motivo de las más amplias y detalladas composiciones por parte de los más adelantados.

* * *

Más novedades de hogaño. No teníamos todavía colección de sellos. Con el curso nuevo hemos empezado una en común. Hemos movido el interés y la curiosidad. Hemos movilizado todos los resortes. Y la colección filatélica avanza con gran entusiasmo.

Ha habido en seguida quienes han manifestado deseos de tener una colección propia. Les hemos repartido los sellos repetidos y les hemos alentado a no desmayar.

Muchos niños habían tenido cromitos "Nestlé"; pero viéndose, sin duda, incapaces de poder reunir una colección tan nutrida, no les habían hecho el caso debido. Los niños han convenido conmigo en que, haciéndola en común, nos sería más fácil alcanzar el objetivo deseado. ¡Y ésta sí que avanza rápidamente! Porque nuestros niños son muy golosos...

¡Ah! Para poner nuestra Escuela a

los 8; después los 5, y por último, los tres que quedan, y sumar el resultado.

Esta operación se puede indicar así:

$$8 \times 7,25 + 5 \times 7,25 + 3 \times 7,25$$

(Cuando un número multiplica a otros varios se dice que es factor común.)

Esta operación, ¿puede hacerse más rápidamente de otro modo? De aquí se deduce que para multiplicar una suma indicada por un número se multiplica cada uno de los sumandos por ese número y luego se suman los productos parciales.

$$\begin{aligned} \text{Ejercicios: } & (7 + 3 + 2 + 4) \times 5 = \\ & (9 + 3 + 8 + 7 + 5) \times 3,25 = \end{aligned}$$

Sáquese el factor común de:

$$4 \times 6 + 9,75 \times 6 + 3,25 \times 6$$

Multiplicación de una diferencia indicada por un número.

Para multiplicar una diferencia indicada por un número se multiplican el minuendo y el sustraendo por ese número y luego se restan los productos.

$$\text{Ejemplo: } (14 - 8) \times 3 = 42 - 24 = 18$$

Resolver estos ejercicios:

$$(9 - 3) \times 3,50 = (15 - 9) \times 2,30 = (9,50 - 3,40) \times 7 =$$

Producto de varios factores.

Un cajón que tenga 8 dm. de largo, 4 dm. de ancho y 5 dm. de alto. ¿Cuántos decímetros cúbicos ocupa?

(Hacer en la pizarra un dibujo esquemático a escala con las dimensiones relativas citadas.)

En el piso inferior, en el suelo, tendrá $8 \times 4 = 32$, pero como tiene 5 pisos, ocupará $32 \times 5 = 160$.

Este producto se puede indicar así: $8 \times 4 \times 5 = 160$.

También puede calcularse el número de decímetros cúbicos pensando que en la pared grande de enfrente hay $8 \times 5 = 40$ decímetros cúbicos, y como se pueden considerar 4 paredes, se tendrá que hay $8 \times 5 \times 4 = 160$.

Si comparamos este resultado con el anterior, se ve que aun cuando se altere el orden de los factores, no se altera el producto.

se puede contestar a esa pregunta ya que no sabemos quién es el sujeto por ser algo indeterminado, pues bien, a estas oraciones por carecer de sujeto determinado se les llama oraciones impersonales.

Oraciones personales.—Todas las demás oraciones que hemos estudiando hasta ahora se llaman oraciones personales, porque el sujeto es un ser determinado, con el cual puede contestarse a la pregunta ¿quién es el que?

TERCER GRADO

Lectura.—Busque en el "Quijote" un modelo de descripción retrato de una persona y escójalo como trozo de lectura. No hay inconveniente de que emplee para este grado el propuesto para el segundo grado.

GRAMÁTICA

Gramática.—Como se trata de una lección muy extensa la desarrollada en el segundo grado, repítala íntegra el Maestro en el tercer grado, insistiendo sobre lo que ofrece más dificultad.

ESCRITURA

Escritura, Descripción, Retrato de un niño: Modelo para el tercer grado.—"Juanito es uno de nuestros compañeros, tiene trece años, es alto, rubio, airoso el andar y bien proporcionado. La frente despejada, la nariz recta, los ojos azules, las pestañas oscuras, abundantes y largas, las cejas bien arqueadas, la boca pequeña, los labios gruesos, pero muy sonrosados, los dientes un poco anchos, pero bien ajustados. El cabello es rubio y ligeramente ondulado.

Es algo caprichoso pero sencillo y noble, cuando se le pide algo lo dá si lo tiene, y si no lo tiene lo busca, se esfuerza por complacer y ayudar, es inteligente y trabajador, es el segundo de la clase."

Descripción.—Ya queda dada la definición en el primer grado.

Reglas para hacer una buena descripción.—Haga el Maestro conocer y dé a entender las siguientes reglas:

Primero. La descripción debe representar con exactitud y verdad lo que describe.

Segundo. Escoger los rasgos más salientes y las circunstancias más interesantes.

Tercero. Considerar el objeto del modo más favorable para el efecto que se desea producir.

Cuarto. Darle gracia y viveza mediante el contraste de ideas y pensamientos.

Texto.—Gramática, por don Ezequiel Solana; Gramática, por Montoliu y "El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha".

ENSEÑANZA CIVICA

ADVERTENCIAS PEDAGOGICAS.—Seguimos desarrollando nuestro programa, que tiene como finalidad preparar a nuestros alumnos a una mayor capacitación y una regla de conducta honrada y consciente en la vida social, para lo cual nada más a propósito que estudiar la vida del pueblo en que vivimos. Constituyen estas notas materia para varias lecciones.

Administración pública.—Nuestro pueblo, como todos los demás, necesita una administración, como la necesita una casa, una fábrica, una sociedad particular, y la necesita la provincia y la nación.

El pueblo necesita escuelas, hospitales, asilos; necesita fuentes, arreglar y limpiar las calles; necesita médicos y farmacéuticos, y, en una palabra, necesita, para facilitar la vida de los vecinos, realizar una serie de funciones, para lo que necesita tener funcionarios y empleados subalternos (alguaciles, guardas, guardias municipales, barrenderos, etc.), que cobran por su trabajo un sueldo. Para atender todos estos servicios es necesario que tenga unos ingresos económicos y unos administradores.

Los ingresos los obtiene por medio de arbitrios y contribuciones, de que hablaremos otro día. Y los administradores están formados por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de cada término municipal se compone de un número, mayor o menor, según el censo de población, elegidos al efecto por los que tengan este derecho. Los individuos que forman el Ayuntamiento se llaman concejales. Son electores para estos cargos todos los españoles mayores de edad que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos del Municipio con dos años de residencia, por lo menos. (Adviértase que las Cortes Constituyentes preparan la ley electoral y que es seguro que la legislación actual sufrirá grandes modificaciones).

El cargo de concejal es gratuito, honorífico y obligatorio. Entre los concejales, y por sufragio, se elige el alcalde, que preside las sesiones del Ayuntamiento y todos los actos de la vida municipal.

Para facilitar el estudio de los asuntos que el Ayuntamiento tiene que resolver, se divide éste en Comisiones permanentes (de enseñanza, beneficencia, transportes, sanidad, etc.). Todos los concejales están obligados a concurrir puntualmente a las sesiones que se celebren, no impidiéndolo justa causa, que acreditarán en su caso.

Como hemos dicho anteriormente, es obligación de los Ayun-

Vamos a ver cómo anotáis debidamente en vuestros cuadernos la cuenta siguiente que cada uno de vosotros tenéis con un comerciante:

El día 18 de enero compré sin pagar 9 m. de pana que valen 68 pesetas.

El día 20 de enero compré un martillo que vale 4,70 pesetas.

El día 2 de febrero le llevé al comerciante 360 kilogramos de trigo, 180,90 pesetas.

El día 15 de febrero compré 47 kilogramos de tocino, 160,80 pesetas.

DE LA MULTIPLICACION

De años anteriores sabemos que multiplicar es repetir un número por sumando tantas veces como unidades tiene otro.

Los términos de la multiplicación son: multiplicando, multiplicador y producto.

Propiedades:

$$\begin{array}{r} 6 \\ \times 2 \\ \hline 12 \end{array} \qquad \begin{array}{r} 6 \\ \times 1 \\ \hline 6 \end{array} \qquad \begin{array}{r} 6 \\ \times 0,5 \\ \hline 3,00 \end{array}$$

Si tenemos un rectángulo de 6 m. de largo y 2 m. de ancho, tendrá 12 metros cuadrados de superficie.

Si otro rectángulo tiene 6 m. de largo y 1 m. de ancho, tendrá 6 m. cuadrados.

Por último, si otro tiene 6 m. de largo y medio de ancho, tendrá tres metros cuadrados.

Esta es la explicación de los resultados de los tres productos anteriores que, de un modo general, explican que cuando un número se multiplica por otro mayor que la unidad, el producto es mayor que el multiplicando, si el multiplicador es la unidad el producto es igual que el multiplicando, si el multiplicador es menor que la unidad el producto es menor que el multiplicando.

Según esto, ¿cómo serán los siguientes productos?

$$\begin{array}{r} 18 \\ \times 3 \\ \hline \end{array} \qquad \begin{array}{r} 18 \\ \times 1 \\ \hline \end{array} \qquad \begin{array}{r} 18 \\ \times 0,25 \\ \hline \end{array}$$

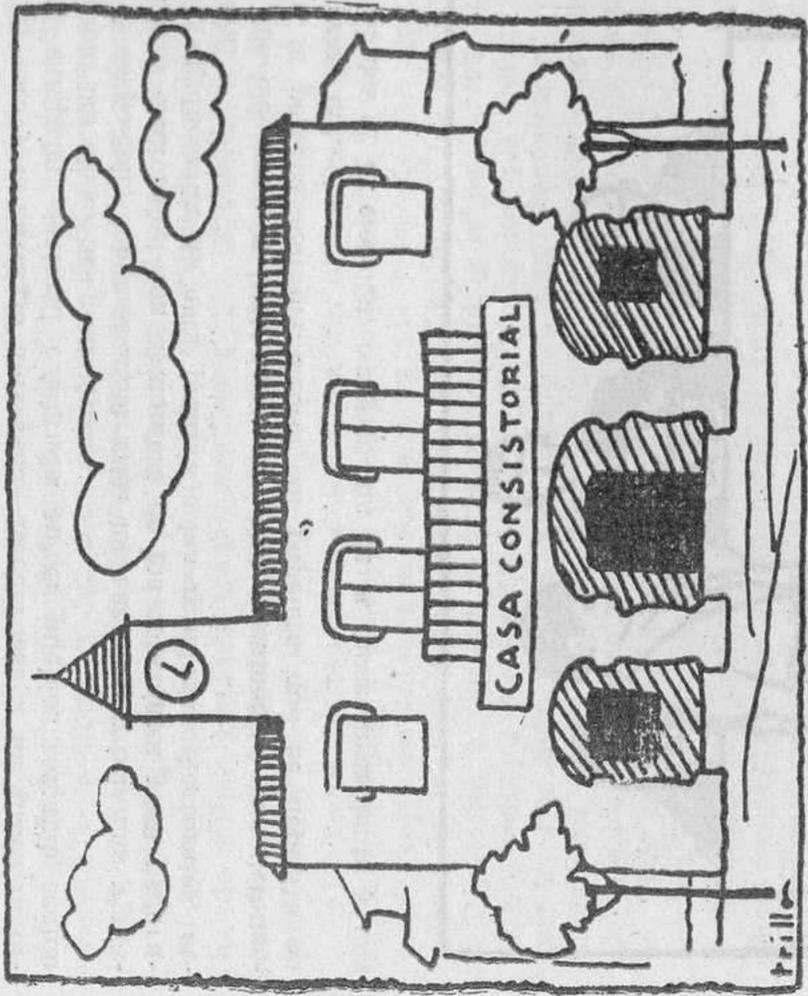
Por eso se dice también que multiplicar es: dados dos números, hallar un tercero que sea respecto del multiplicando, lo que el multiplicador es respecto de la unidad.

Multiplicación de una suma indicada por un número.

En un armario hay 8 diccionarios; en otro, 5 diccionarios como los primeros, y en otro tres diccionarios. Cada uno de ellos costó 7,25 pesetas.

Para saber lo que valen todos, averiguad primero cuánto valen

tamientos arreglar y conservar los caminos vecinales; procurar el exacto cumplimiento de todos los servicios que las leyes les encomiendan, y en especial los de conservación y arreglo de las calles, los de policía, de instrucción pública, de administración, custodia y conservación de todas las fincas comunales; los de bene-



ficencia y sanidad, sin perjuicio de la inspección de la Administración central.

Además, los Ayuntamientos pueden, si tienen medios para ello, establecer otros servicios en favor y utilidad del vecindario, tales como el embellecimiento de calles, plazas y paseos; el surtido de aguas, el alumbrado público, establecimientos de cultura, etcétera, etc.

Todos los años debe el Ayuntamiento formar el presupuesto de ingresos y gastos para el año siguiente, y, una vez aprobado por la autoridad competente, a él deben ajustarse todas las operaciones administrativas que se practiquen en el año en que el presupuesto deba regir.

Artículos de la Constitución que deben estudiarse.—Art. 8.º El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Art. 9.º Todos los Municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia y elegirán sus Ayunta-

Fecha	CONCEPTO	Pesetas
Enero	430 kilogramos de trigo que llevé.....	217,85
Marzo	763 kilogramos de trigo que mandé con el camión del Enrique.....	387,50
	Suma el debe.....	605,35
Libre	Saldo a mi favor.....	444,30

Fecha	CONCEPTO	Pesetas
7 febrero	Traje dos sacas de harina extra.....	118,05
18 febrero	180 kilogramos de salvado que me trajo Andrés en el carro.....	43,00
	Suma el haber.....	161,05

HABER

Cuenta corriente con la fábrica

DEBE

mientos por sufragio universal, igual, directo y secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Concejo abierto.
Los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento."

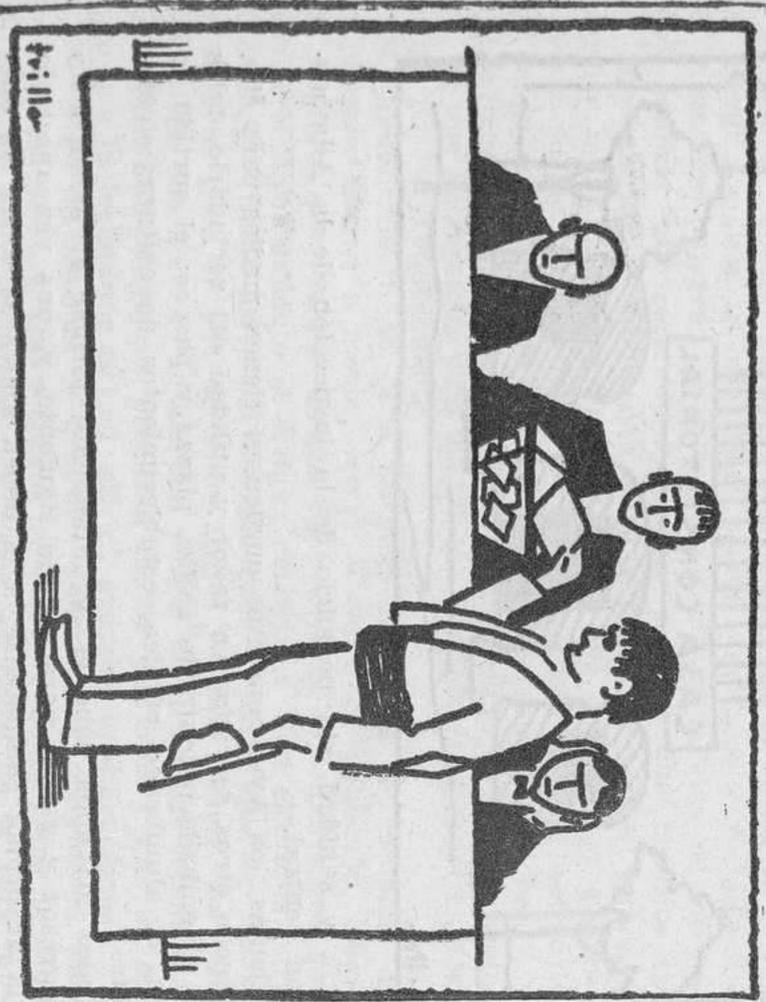
Explíquese lo que significa Concejo abierto y Comisión gestora que existen en muchos pueblos, y que está integrada por un contribuyente, un representante obrero y un funcionario.

El voto y el sufragio universal.—Recuérdese a los niños la última campaña electoral celebrada en el pueblo, tomando como ejemplo las elecciones municipales.

Si es posible, debemos mostrarles los carteles, proclamamas y manifestos electorales, con el nombre de los concejales y su programa (significación de esta palabra), las reuniones electorales, etcétera.

Los electores, la lista electoral y los documentos que demuestran la personalidad del elector, la papeleta que se deposita en la urna, etc.

El día de la elección, constitución de la mesa, presidente y dos



La emisión del voto

adjuntos, interventores y apoderados de los candidatos y el escrutinio. Toda esta organización tiene por objeto:

- a) Permitir y garantizar a cada elector que pueda votar libremente y con arreglo a su conciencia.
- b) Impedir toda clase de fraudes.

Lo más fácil y simple para hacer comprender las elecciones es

Sumas y restas combinadas

Un señor ingresó un día en la Caja de Ahorros 467,35 pesetas; otro día sacó 150,95; varios días después ingresó 250; a los pocos días ingresó 75,80; unos días después sacó 235 y 11,50 el último día. Lo que le quedó se llama saldo. ¿Cuánto vale este saldo?

Si después de cada operación anotó en su cuenta el saldo resultante, con objeto de saber en todo momento lo que tenía en la caja, tendría escrito por orden de fechas:

467,35	—	150,95	=	316,40	primer saldo
316,40	+	250,00	=	566,40	segundo saldo
566,40	+	75,80	=	642,20	tercer saldo
642,20	—	235,00	=	407,20	cuarto saldo
407,20	—	11,50	=	395,70	último saldo

Pero si no ha tenido cuidado de hacer sucesivamente las operaciones y quiere saber hoy el saldo, más breve será sumar separadamente las entradas y las salidas, así:

Entradas		Salidas	
467,35		150,95	
+ 250,00		235,00	
+ 75,80		11,50	
—		—	
<u>793,15</u>		<u>397,45</u>	
		=	395,70

Es decir, se puede obtener el resultado de dos modos, debiendo resultar por ambos procedimientos el mismo número.
Estas operaciones también pueden indicarse así:

$$467,35 - 150,95 + 250,00 + 75,80 - 235,00 - 11,50 = 395,70$$

Todo esto es el fundamento de la contabilidad, que tantas aplicaciones tiene en la vida práctica. Sólo falta ahora que aprendamos bien estos dos conceptos: Debe y Haber.

En el lugar del Debe se escribe lo que entregamos al individuo a que se refiere a cuenta, y en lugar del Haber las cantidades que nos haya entregado.

Vamos a suponer que el padre de Conrado escribe en su cuederno las cantidades de trigo y piensos que entrega y recibe de la fábrica de harinas, en esta forma:

- Día 5 de enero: Llevé 430 kg. de trigo que valen 217,85 pts.
 - Día 7 de febrero: Traje 2 sacas de harina que valen 118,05 pts.
 - Día 28 de febrero: Traje 180 kg. de salvado que valen 43,25 pts.
 - Día 15 de marzo: Llevé 763 kg. de trigo que valen 387,50 pts.
- Ahora desea saber el saldo, es decir, lo que le deben, o lo que debe y haría una cosa parecida a lo que se hizo en el ejemplo anterior.

Pero podría hacerlo del siguiente modo:

2. Si se añade la edad que tienes ahora, al año de tu nacimiento, ¿qué indica el total?
3. Los sumandos de una suma son el doble de cada uno de los sumandos de otra. ¿Cómo serán las sumas respectivas?
4. ¿Cómo se hace la prueba de la sustracción por la sustracción?
5. ¿Qué número resulta sumando juntamente el minuendo, el sustraendo y la diferencia?

EJERCICIOS MENTALES DE SUMAR Y RESTAR

3	30	7	70	9	90	27	26	42
+ 9	+ 90	+ 4	+ 40	+ 8	+ 80	+ 33	+ 24	+ 58
+ 7	+ 70	+ 8	+ 80	+ 5	+ 50	—	+ 32	+ 13
—	—	+ 5	+ 50	+ 4	+ 40	—	—	+ 19
—	—	—	—	+ 3	+ 30	—	—	—

Efectuar mentalmente las siguientes restas:

18	27	32	32	27	27
— 3	— 6	— 4	— 12	— 15	— 18
— 2	— 5	— 7	—	—	—
— 6	— 9	— 6	—	—	—
—	— 6	— 8	—	—	—

- ¿Quién tiene 4 años? ¿En qué año nació?
- ¿Y quién tiene 8? ¿Y quién tiene 9? ¿Y quién tiene 6? ¿Y quién tiene 5?
- Averiguar el año en que nacieron los mozos que tienen 16, 18, 19, 20, 22 años.
- Averiguar el año en que nacieron los hombres que tienen 30, 40, 60, 80 años.
- En el dintel de la puerta de la casa de Francisco dice que se construyó en el año 1735. ¿Cuántos años hace?
1. Una señora tenía 23 años justos al nacer su hija y ésta 27 al nacer la nieta. Hoy, quinto cumpleaños de la pequeña, declara la primera tener 50 y la segunda 30. ¿Es esto posible?
2. Cuando nació Ignacio, tenía su padre 36 años. ¿Cuál era la diferencia de edades a los dos años. ¿Por qué? Hacer la explicación gráfica.
3. ¿Cuántos días han transcurrido entre el 15 de enero y el 20 de mayo, inclusive de este año?—R. 126 días
4. La suma de dos números es 47 y su diferencia 9. ¿Cuáles son estos números?—R. 28 y 19. Hacer la explicación gráfica.
5. La suma de dos números es 36, el duplo del menor, 14. ¿Cuál es la diferencia de estos números?—R. 29 y 7.
6. Si tuviera 18 pesetas más, podría pagar un traje que cuesta 127 y me sobrarían 3 pesetas. ¿Cuánto dinero tengo?—R. 112 pesetas.

lo mejor realizarlas en la clase, no haciendo de ello un juego, sino para elegir, por ejemplo, los adjuntos de la Mutualidad, la Junta directiva de la Sociedad de excursiones, de la deportes, de la Protectora de Animales, de la Biblioteca o de la Cooperativa escolar, quienes ayudarán al maestro en los trabajos, en el orden en la escuela o en el recreo, etc.

De esta manera se les podrá explicar lo que es el voto y las elecciones y se darán cuenta de elegir para los cargos a las personas más dignas y competentes, por lo que la ley garantiza el secreto y la libertad del voto, con el propósito de emitir el sufragio con arreglo a la conciencia de cada uno de los ciudadanos.

El sufragio universal y la democracia.—Aunque la ley electoral no está aprobada por las Cortes Constituyentes y la actual ha de sufrir grandes transformaciones, sin embargo, se pueden establecer los siguientes principios que son comunes a todos los pueblos que se gobiernan por el régimen democrático:

a) **Todos los ciudadanos españoles**, sin distinción de sexo, posición económica y mayores de edad, tienen derecho a votar para elegir representantes que administren los intereses del Ayuntamiento y la Diputación provincial y lo mismo en las elecciones a Diputados a Cortes; en una palabra, ellos eligen directamente (o no, como al presidente de la República) a los que han de gobernar. Por esto se dice que España es una "democracia" (gobierno del pueblo por el pueblo) y que los españoles constituyen un pueblo libre. Explicar lo que significa democracia y república. Hay Repúblicas que no son democracias, y, por el contrario, existen Monarquías democráticas, como Inglaterra.

Artículos de la Constitución.—"Art. 1.º España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y de justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las regiones.

La bandera española es roja, amarilla y morada."

"Art. 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley."

"Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinan las leyes."

b) **Las restricciones del sufragio universal.**—Los dementes, los condenados a cadena perpetua (¿es legítimo?), los soldados (¿por qué?), los condenados por ley a la pérdida de los derechos políticos, etc.

c) **Historia del sufragio.**—Breve historia de las luchas políticas desde la revolución francesa hasta la proclamación de la segunda República española, principalmente señalar algunos hechos del siglo XIX y las luchas entre absolutistas y constitucionalistas o liberales.

Dictado.—Dictar y comentar el fragmento de "Historia de España", por Juan de Mariana:

"Descripción de Valencia. — Valencia está situada en aquella

parte de España que se llamó Tarraconense, en la comarca que habitaron antiguamente los edetanos; su asiento en una gran llanura fértil y abastada de todo lo necesario a la vida y al regalo, aunque el vino le viene de acarreo y de fuera del reino para sustentarse. Es rica de armas y de soldados, abundante de mercaderías de toda suerte, de tan alegre suelo y cielo, que ni parece frío de invierno, y el estío hacen muy templados los embates y los aires del mar. Los edificios magníficos y grandes, sus ciudadanos honrados; de suerte que vulgarmente se dice hace a los extranjeros poner en olvido sus mismas patrias y sus naturales. Las huertas y jardines, muchos y muy frescos, viciosos en demasía; los árboles por su orden concertados, en especial de todo género de agrura y de cidrales, cuyos ramos entretienen de manera que ya representan diversas figuras de aves y de animales y diversos instrumentos, ya los enlazan a manera de aposentos, cuya entrada impide la fuerte trabazón de los ramos, la vista, la muchedumbre y espesura de las hojas, que todo lo cubren y lo tapan a manera de una graciosa enramada, que siempre está verde y fresca. Tales eran los Campos Eliseos, paraíso y morada de los bienaventurados, según que lo fingieron los poetas antiguos. Tal y tan grande la hermosura de esta ciudad, dada por beneficio del cielo, que puede competir en esto con las más principales de Europa.

A mano izquierda la baña el río Guadalquivir, que pasa entre el muro y el palacio del rey, que llaman el Real, y está por la parte de Levante pegado con la ciudad con un puente, por donde se pasa de la una parte a la otra. Sangran el río con diversas acequias para regar la huerta y para beber los ciudadanos. Junto al mar cae la Albufera, distante por espacio de tres millas, de aire no muy sano, pero que recompensa este daño con la abundancia de toda suerte de peces que cría y da."

Recitación.—Aprender de memoria y recitar el siguiente fragmento de la composición poética de G. Núñez de Arce:

A P E S C A

... ..
 No lejos de un peñón agrio y salvaje
 que con recio oleaje
 el Cantábrico mar bate y socava,
 el través de los árboles blanquea
 casi ignorada aldea
 sobre la costa inabordable y brava.

* * *

Mirando al mar, de frente al Océano,
 que sacudiendo en vano
 la roca estéril sin cesar se agita,
 el horizonte corta y se alza embiestra
 sobre la calva cresta
 del picacho granítico, una ermita.

CALCULO DE LA DIFERENCIA

Evelio, coge 3 paquetes de pídrecitas, 7 cajas y 2 piedras, y tú, Francisco, coge 6 paquetes, 3 cajas y 9 piedras. ¿Cuántas tiene uno, más que otro?

Por el año anterior sabéis que para conocer esto hay que restar. Para eso pondremos en frente los distintos grupos de cada uno.

;	paquetes,	3	cajas	y	9	piedras
;	paquetes	7	cajas	y	2	piedras

2	paquetes	6	cajas	7	piedras
---	----------	---	-------	---	---------

Y se restan de 9 piedras, 2 piedras y quedan 7 piedras; de 3 cajas no se pueden quitar 7 cajas, pero se puede debacer un paquete que tiene 10 cajas, que unidas a las 3, hacen 13, y ya se pueden restar de estas 13 cajas, 7 cajas, y quedan 6; ahora diremos, de 5 paquetes quitamos 3 paquetes y quedan 2 paquetes.

Restar es quitar o rebajar de un número mayor, otro número menor.

El número mayor, del cual se resta, se llama minuendo; el menor, sustraendo, y el resultado, diferencia.

639	—	Minuendo
372	—	Sustraendo

267	—	Diferencia
-----	---	------------

Para hacer una resta se coloca el sustraendo debajo del minuendo de manera que las unidades, decenas y centenas estén en columna; se restan primero las unidades, luego las decenas, después las centenas, etc.

El signo de restar es una línea horizontal que se le menos.

TERCER GRADO

Aquí hay dos líneas; una de 12 espacios y otra de 8 espacios (tirarlas en la pizarra dividida en los espacios mencionados).

Si ahora hacemos otra línea tan larga como la suma de las dos, y después se agrega la diferencia, ¿a qué equivale la línea resultante?

Compara la línea A B con la a b y lo veréis.

12	—	8
4	—	4

Aquí tenemos una resta: Si sumamos el número, con el sustraendo y la resta, tenemos (12+8+4)=24.

También es muy útil saber restar mentalmente. Esto no es difícil si se ejercita bastante. Si hubiéramos de hacer esta resta, 73—25, yo no haría caso del 5 y diría: 73—20=53, menos 5, 48.

EJERCICIOS ORALES DE SUMAR Y RESTAR

1. ¿Qué indica el total cuando se añade la ganancia al precio de compra?

personas quieren ir en los "autos" a Soria, ¿cuántas deben ir en cada uno?

Cuando ya conocen la numeración de los 50 primeros números conviene sistematizar los ejercicios, haciéndolos primero, de sumar, luego de multiplicar, de restar y por último de dividir. De este modo, de la suma a la multiplicación no encuentran diferencia notable, y de la resta a la división, tampoco.

SEGUNDO GRADO

Antonió; coge 4 paquetes, 3 cajas y 3 piedras sueltas; tu, José, coge también 1 paquete, 8 cajas y 6 piedras, y el Ignacio que coja 3 paquetes, 9 cajas y 6 piedras. Cada uno escriba el número de piedras que tiene.

433	piedrecitas de Antoni
+	186
+	396

Para hacer la suma con las piedrecitas, reunirá primero las piedras sueltas (3+6+6) y con ellas llenará una caja y sobrarán 5 piedras. La caja resultante la juntará con las otras cajas y tendrá 1+3+8+9 cajas; con estas cajas (21) haría dos paquetes y quedaría una caja. Los dos paquetes los juntaría con los vuestros y se tendría 2+4+1+3 paquetes, igual a un millar justo.

En resumidas cuentas habría: 1 millar, 1 caja y 5 piedras.

Vamos a hacer la suma como indica la operación, y veremos el resultado.

Hemos hecho la suma con piedrecitas, como las hacían los romanos, pero estamos acostumbrados a hacer esta operación de un modo más rápido:

Escribiendo los sumandos unos, debajo de otros, de manera que las cifras que representan a las unidades estén en frente; las cifras que representan decenas, también en frente; las que representan centenas y millares, también en frente. Se suma primero la columna de las unidades; y si de la suma resulta alguna decena, se suma con las decenas; se suma la columna de las decenas, y si al sumarla resulta alguna centena, se suma con las centenas, y así sucesivamente.

Los números que se suman se llaman sumandos.

El resultado de la operación es una cruz, que quiere decir: más.

La suma se emplea cuando hay que juntar varios números homogéneos en un solo.

Hay que repetir la explicación de una misma suma todas las veces que sea necesario.

¡Con qué placer la gente pescadora,
que al despuntar la aurora
por entre escollos a la mar se lanza,
del sol poniente al último vislumbre,
ve lucir en la cumbre
aquel faro de amor y de esperanza!

* * *

Cuando, salvo de innumerables azares,
torna a los patrios lares
el marinero audaz, ¡con qué alegría,
con qué ferviente fe, descalzo y roto,
Corre a colgar su voto
en aquel pobre templo de María!

... * * * ... * * * ... * * * ... * * *

Desde el peñón desnudo y solitario
que el blanco santuario
con su apacible majestad abruma,
contempla por doquiera en la mirada
la costa acantilada
donde se estrella con fragor la espuma,

Y al dilatarse por el mar, divisa
en la línea indecisa

do se juntan las nubes y las olas,
raudo vapor, que con la crin al viento,
acelera el momento
de arribar a las costas españolas
... * * * ... * * * ... * * * ... * * *

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Ejemplar, 1,00 peseta

LECCIONES DE CALCULO

LECCION IV

PRIMER GRADO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

Que hagan estos puntos en columna, como indica la figura.— Que los hagan muchas veces y ellos solos se dan cuenta de que cada número se diferencia del anterior en una unidad más.—Tapan- do las demás, pueden comparar el número de bolas del 4 y del 2; del 4 y del 6; del 6 y del 8; luego las del 3 y del 5; del 5 y el 7 y así se inician en la resta.

Aún pueden hacerse más ejercicios de observación y atención.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

Las bolas del 2 las he unido con una recta. ¿Cuántas parejas como éstas se pueden hacer con las bolas del 4? Hacedlas. ¿Cuán- tas parejas pueden hacerse con las bolas del renglón 6?

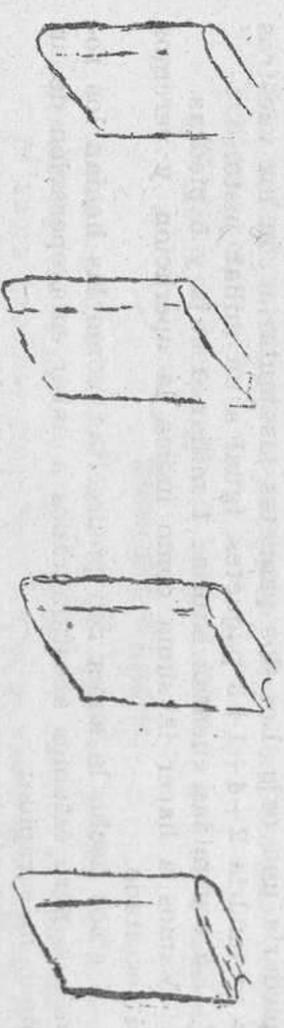
Por este último procedimiento aprenden sin trabajo la numera- ción hasta 50.

Estos ejercicios son lentos, pero de mucho provecho, porque en primer lugar, mediante el dibujo, los primeros días de la Escuela no son aburridos, sino alegres, y en segundo lugar se ha empleado la atención en un ejercicio de agrado.

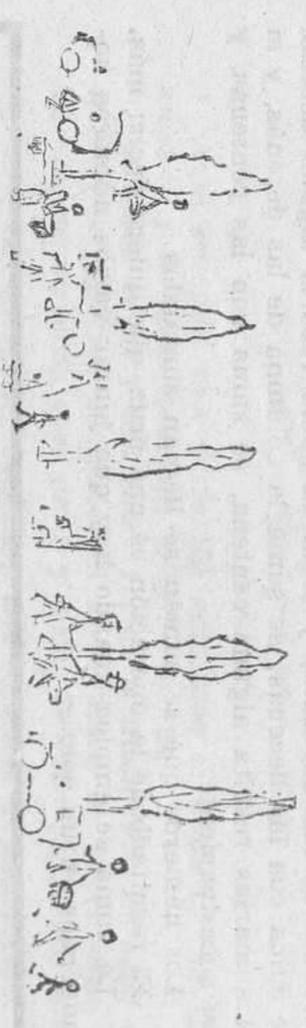
No hay inconveniente en que los niños hagan problemas desde el primer día, aunque no conozcan más que los primeros números, siempre que se empleen estos elementos: dibujos o cosas y atención. Voy a poner unos cuantos ejemplos.



¿Cuántas peras hay más en un árbol que en otro?
¿Cuánto más vale la gallina (7 pesetas) que el conejo (4)?



Hay que pagar estos libros que valen a 2 pesetas cada uno.



—¿Qué veis?—¿Cuántas personas hay?—¿Y "autos"?— Estas

LO QUE DEBIERA ESTAR HECHO...

Cumplir la Real Orden de 29 de diciembre de 1930, pues no ha sido incluida entre las derogadas de la Dictadura; está bien informada por el Consejo de Instrucción pública, impuso a los Maestros y Maestras muchos gastos, y es de justicia.

Se ha pedido en el Congreso por el señor Riera Vidal; la han pedido las Asociaciones, la hemos defendido nosotros reiteradamente, pero a todo ello se ha opuesto el silencio absoluto.

No se ha dado una respuesta a las peticiones formuladas en las Cortes, no se ha dado una razón para la negativa, todo queda reducido a dejar pasar el tiempo y a oponer a todas las peticiones y argumentos una indiferencia...

Y creemos que esto no debe ser así.

Cursillos de selección al Magisterio primario

Bonito es el plan a que se nos somete, pero es terrible en todas sus manifestaciones. Pobres cursillistas, los más humildes, los más resignados podemos con todo el peso que nos quieran echar y aun así tenemos vocación para seguir luchando.

Es la clase más demócrata que existe, señor Ministro, la mayoría somos hijos de empleados, que hicimos la carrera a fuerza de grandes sacrificios y privaciones. ¿Cómo disponer ahora de medios económicos para realizar unos Cursillos donde se necesita vivir tres meses en diferentes capitales?

Todo esto es terrible, bien podían pensar en dar una nueva fórmula por la cual se pudiera ingresar más rápidamente y que resultase más económico; ya que los actuales Cursillos nada dicen de "selección" y menos

ción del partido de Escalona interesa de ustedes que cuando se ponga a discusión el presupuesto de Primera enseñanza, pidan y voten por que las nuevas plazas que se crean para el próximo presupuesto, lo sean en proporción a todas las categorías del Escalafón, como se hizo en 1931 y de acuerdo con lo consignado en el decreto de referencia, única forma de que pueda alcanzar el Magisterio remuneraciones similares a las que disfrutaban los funcionarios del Estado, según el artículo 48 de la Constitución. Por ser de estricta justicia, esperamos han de proceder como se solicita.

Atentamente les saluda s. s.

q. e. s. m. El Presidente,

Pablo URIARTE

de "perfeccionamiento", bien podrían calificarse como una prueba de resistencia física.

Tampoco se ha tenido en cuenta lo de edad, al dictar tales disposiciones, es injusto que a un hombre a los cuarenta años se le prohíba tomar parte en los actuales Cursillos y que se les cierren a esa edad todas las puertas para ingresar en el Magisterio, lanzándolo a la esclavitud de servir Escuelas interinamente, sin que ésto represente para él ningún derecho, debiendo tomarlo en cuenta las autoridades para los próximos Cursillos.

Así no se selecciona una clase, si ese es el fin que se pretende; lo prueban los resultados de la provincia donde yo he actuado. En la primera parte, aprobamos 84, el doble de vacantes que había; en la segunda parte que es donde se ve si el cursillista es buen Maestro se aprobaron el mismo número, sin que al calificar ésta se hiciese la menor modificación (casualidad que todo fuese igual en la primera y segunda parte); así fuimos a Sevilla para hacer el tercer ejercicio, pero como sólo había 42 vacantes, los 42 restantes fuimos a la calle, ¿Por qué no eliminaron en la primera parte los que sobraban?

¿Cómo hacer ahora otros nuevos Cursillos después de haber gastado lo que sin ser nuestro tuvimos que pedir prestado para hacer los primeros, después de haber visto en las listas de aprobados individuos que de cualquier cosa seguro que han de saber mucho, pero en cuestiones de enseñanza están completamente limpios?

José LOPEZ

Puente Genil

Cartas de un Maestro viejo a un Maestro nuevo

CARTA PRIMERA

Amigo querido: Recibo tu cariñosa carta y voy a contestar a tus preguntas: ¿Que qué necesitas hacer para tomar posesión de esa Escuela, para la que has sido nombrado? Ya sé lo que quieres preguntarme: requisitos, documentos, etc., etc., que necesitas para la toma de posesión. En una palabra, los datos administrativos pertinentes. Pero no voy a contestarte a estos extremos, los cuales, podrás ver fácilmente en cualquier "Manual del Maestro", y de los que te podrán informar cumplidamente en cualquier Sección Administrativa o Consejo local de la más remota aldea.

No obstante, como no quiero que esta carta sea baldía para tí en el camino que inicias, de Maestro rural, allá van algunos consejos, por si te pueden ser útiles.

No ignoro que, como decía Cervantes, para aconsejar son menester tres cosas: autoridad, prudencia y ser llamado, y que yo no tengo sobre ti más autoridad que los años, ni más prudencia que la que éstos pueden dar, que son la piedra de toque de todas las discreciones humanas. Tampoco puedo alegar ciertamente haber sido por tí requerido como consejero, pero, qué quieres, puede más el cariño que te tengo que el temor de que me taches de meterme donde no me llaman, y en consecuencia, con tu permiso (dirás que le pido ya después de entrar) me voy a permitir endosarte algunas cartas, por si te dignas aceptarlas.

Me figuro la sonrisa que se habrá dibujado en tus labios al leer las líneas anteriores. No ignoro, amigo querido, que eres un Maestro nuevo, en toda la extensión de la palabra. Ya sé que tu bagaje pedagógico es abrumador, que te sabes a Decroly de memoria, que tienes en la punta del dedo a Binet, a Sante de Sanctis, a Goddard, a Terman, a Canestrini, a la señorita Desoeuvres. Que te sabes de carretilla todas esas zarandajas modernísimas del sistema endocrino del simpático, de las glándulas de secreción interna, que según creo tanto influyen sobre la madurez somática y sexual. Que eso de "les mentaux tests chez les enfants" son para ti campos trillados, etc., etc., sin embargo, yo,

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 17 noviembre.—Orden disponiendo que, previo expediente de capacidad, se autorice la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña María de la Capilla Píera Zamorano, auxiliar de Letras de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Granada.

Otra nombrando ingeniero industrial del teatro de la Opera a don Rafael Altamira Redondo.

Otra ratificando la excedencia concedida a don Martín Martínez de Andrés, Maestro nacional.

Otra confirmando como profesores y Maestro de taller de la Escuela Elemental de Trabajo de La Línea de la Concepción a los señores que se mencionan.

Otra disponiendo se libre a justificar el remanente del crédito que se indica para la adquisición de material del Colegio Politécnico de La Laguna.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección, que, con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se detallan, figuran en la relación que se inserta.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno de auxiliares, a la cátedra de Lengua y Literatura españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Dirección general de Primera ense-

viejo pedagogo, que apenas he saludado a tan respetabilísimos creadores de la moderna pedagogía, me atrevo a dirigirte consejos.

Como si te oyera, dirás para tu capote: "¡Qué atrevida es la ignorancia!" No lo creas. Ciertamente que no sé yo las cosas que tú sabes, aun cuando en mis tiempos ya se usaban también muchas novedades, pero en cambio, sé cosas que tú, por tus años no puedes saber, porque no las enseña más que la edad, pues aunque decía Cervantes—perdona esta mi debilidad de las citas—que no se piensa con los años sino con el entendimiento, yo creo sin los años ningún pensamiento puede madurar suficientemente, como demostró el inmortal don Miguel, dándonos en sus años mozos una mediocre "Galatea" y en su edad madura el colosalísimo "Don Quijote".

Pero veo que se me acaba el papel y aún estoy en el exordio. Dejemos, pues, los consejos para otra nueva carta. Adiós, te abraza,

Juan PIEDRAHITA

ñanza.—Concediendo la excedencia a los Maestros que se mencionan.

27 octubre.—O. Construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción en Riaño (León), de cuatro Escuelas unitarias, dos de niños y dos de niñas, y se concede, en principio, la subvención de 36.000 pesetas. ("Gaceta" 16 de noviembre.)

4 noviembre.—O. Nombrando profesora de la Normal de Melilla

En virtud de concurso se nombra Profesora de la Escuela Normal de Melilla a doña Antonia Broto Campos, en la asignatura de Pedagogía, cesando en el desempeño de igual disciplina en la

Escuela Normal de Melilla.—("Gaceta" 13 noviembre.)

9 noviembre.—O. Vuelta al servicio activo de una Profesora de Normal

Este Ministerio ha acordado que, previo expediente de capacidad, que se incoará por la interesada, se autoriza la vuelta al servicio activo de la enseñanza a su cargo de auxiliar de Letras en la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada, a partir del día 4 de enero próximo pasado, a doña María de la Capilla Píera Zamorano, y durante el tiempo de dos años, siete meses y veintisiete días que le faltan para completar los veinte que para la jubilación determinan las disposiciones vigentes, y con el sueldo o gratificación de 1.500 pesetas anuales con que figuran dotadas en el presupuesto de este departamento las plazas de entrada correspondientes a dicho Profesorado auxiliar.—("Gaceta" 17 noviembre.)

S E C C I O N D E N O T I C I A S

Del Ministerio

Se concede traslado de matrícula a la Normal de Madrid, a doña María Mídel González.

Desestimando petición del 30 por 100 de gratificación de residencia, formulada por don Antonio Esteban y don Francisco Arias, Maestros de San Mateo y de Legumeta (Las Palmas),

Se autoriza a doña Visitación García Fuster, Maestra de Arcila (Marruecos), para realizar los tres meses de prácticas.

Reconociendo derecho al percibo del 30 por 100, sobre su sueldo, por residencia, a doña Mariana Lausa Monjó, Maestra de Tanque (Tenerife).

Disponiendo la inclusión en el segundo folleto del primer Escalafón, a don Alberto Canales, Maestro de Monteja (León).

Jubilando a doña Enriqueta Vico, Maestra de Jabalquinto (Jaén); a doña María del Pilar Riquelme, de Nánjarón (Granada); a doña Rosalía Ramos, de Lunarillo (Cuenca); a doña Victoria Josefa Satiuste, de Madrid; a doña Modesta Vita Lozano, de Vin del (Cuenca); a doña María Pilar Ochoa, de Valencia; a doña Gregoria Bautista Velasco, de Madrid; a doña Matilde de Escudero, de Jiménez de Jamúz (León); a doña Micaela Garrido, de Moratilla (Guadalajara); a don Juan Rodal Medina, de Barcelona; a don Francisco Sendén, de La Coruña; a don José Aldéguéz, de Los Ramos (Murcia); a don León Barranco, de Las Casas (Soria); a don Julio Bana-

cloche, de Alcira (Valencia), y a don Gracián Laspalas, de Olondriz (Navarra).

Declarando incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a don Francisco Martínez, Maestro de Arcallana (Oviedo), y a don Antonio Reja, de Montoro (Oviedo).

Expresando a la Sección Administrativa de Toledo, que deben reintegrarse a sus Escuelas los Maestros y Maestras que disfrutaban permiso para cursar estudios en la suprimida Escuela Superior del Magisterio.

Desestimando instancia de don Gregorio Verjón, solicitando revisión de expediente gubernativo, y del Maestro de Cullero (Coruña), interesando se obligue al Ayuntamiento a abonarle subvención voluntaria.

Reconociendo derecho al percibo de diferencias de sueldos de doña Carmen Permuy, Maestra de Carrascosa del Campo (Cuenca).

Declarando ilegales los traslados de Escuelas de doña Claudia Otero y de don Florencio Pintado, acordados por el Consejo Local de Primera enseñanza de Peñarroya (Córdoba).

Declarando sustituido, por imposibilidad física, a don Pedro Martínez, Maestro de Santa Eulalia de Oscós (Oviedo).

Desestimando instancia de doña María Angeles Rivarola, Maestra de Utiaca (Las Palmas), que pide el 30 por 100 de gratificación de residencia.

Concediendo la gratificación de 1.500 pesetas anuales a doña Aletha Sara Ferruca, Ayudante de la Normal de Tueruel.

Idem los dos tercios del sueldo de entrada de la plaza de Profesor de Dibujo, a don Salvador Gisbert, Ayudante de la misma Escuela.

Idem los dos tercios de sueldo de 3.000 pesetas, a don Giordano Perruca, Ayudante del mismo Centro.

Idem 1.500 pesetas anuales a doña María Dolores Muñiz, Ayudante de la Normal de Oviedo.

Idem 1.500 pesetas anuales a doña Encarnación Esteban y a don Alejandro Urbina, Ayudantes de la Normal de Logroño.

Aprobando permuta de cargos entre don José Rosell, Maestro de Orta de Abigón (Barcelona), y don Miguel Ribalta, de San Martín de Saforesa (Gerona).

Resolviendo que, en caso de que nadie pida las plazas vacantes en la Inspección de la provincia de León, quedando entonces alguna de éstas desiertas, pueda adjudicársela la vacante, mediante concurso, a don Gamaliel Martínez.

Noticias varias

Casa del Maestro.—Hoy sábado, 19 del corriente, a las seis y media de la tarde, se celebrará una fiesta en la Casa del Maestro, (Plaza de la Independencia, 9) a la que podrán asistir los asociados y sus familias.

En dicha fiesta se proyectarán varias películas científicas, que explicará el señor Rioja, celebrándose a continuación un concierto por el cuarteto "Magisterio".

De Madrid.—Consejo provincial.—En la última reunión se acordó nombrar los siguientes Maestros interinos:

Doña Angela J. Salcedo, para Pozuelo de Alarcón; don Julio Fernández, para Morata de Tajuña; don Emilio Fernández, para Pozuelo de Alarcón; don Prudencio García, para Navas de Buirago.

Cursillo de orientación pedagógica

La Inspección de Soria ha publicado el siguiente anuncio:

Habiéndose concedido por orden Ministerial de 20 de los corrientes, autorización para celebrar un Cursillo de orientación pedagógica para los Maestros de esta provincia una subvención de 2.000 pesetas para gastos del mismo, se pone en conocimiento de los señores Maestros que deseen concurrir a dicho Cursillo, que a los efectos de cumplimentar la referida disposición aprovechando lo mejor posible los trabajos a realizar, pueden solicitar su inclusión y asistencia los Maestros que lo deseen, de esta Inspección en el plazo improrrogable de quince días, te-

niendo en cuenta los siguientes extremos:

1.º Esta Inspección verá con sumo gusto y complacencia que asistan el mayor número de Maestros y Maestras, para hacer más eficaz su labor de colaboración pedagógica.

2.º Los problemas pedagógicos que juzguen interesantes, los traerán al Cursillo en forma de ponencia, para dialogar y discutirlos en la Asamblea. De estas ponencias darán cuenta en la petición por oficio de su asistencia.

3.º Las conferencias estarán a cargo de la Inspección principalmente, con la colaboración de los Profesores que a ello se quieran prestar de la Escuela Normal, del Instituto y de las personas que se juzguen por su cultura y amor por estos problemas pueden aportar valiosos elementos culturales. Los señores Maestros y Maestras podrán inscribirse en este ciclo de conferencias, así como en las lecciones modelos.

4.º Se procurará darle a la inauguración el mayor relieve y animación, invitando a los señores Ministro de Instrucción pública, Director general de Primera enseñanza, Gobernador civil de la provincia y demás autoridades; bien entendido que de permitírsele sus obligaciones a las autoridades de Instrucción pública, han de concurrir al acto, ya que estas cuestiones encuentran en su espíritu el mayor agrado y complacencia, y

5.º Si la remuneración lo permite, es propósito de esta Inspección, emprender al final del cursillo un viaje en visita de Escuelas y de lugares y monumentos artísticos, por Madrid, Salamanca y Lisboa, con diez Maestros o Maestras, siempre que estén decididos a sufragar por su cuenta y equitativamente, la cantidad necesaria para cubrir el déficit, la cual nunca ha de ser superior a 100 pesetas por persona.

Soria, 21 de octubre de 1932. — El Inspector Jefe, **José Briones Martz.**

De Alava.—Se ha concedido la excedencia ilimitada a don Gregorio Pérez, Maestro de Puentelavia.

—Se han creado definitivamente las Escuelas de Beruedo (niñas) y Arriyabe y Urbina (mixtas).

—La Inspección ha impuesto la pena de amonestación privada a don L. R., por ausencia corta injustificada.

—La Inspección ha formado expediente gubernativo, por abandono de destino, a don C. H., Maestro de V.

—Durante los días 9, 10 y 11, ha girado visita ordinaria, en Vitoria, el Inspector superior de Primera enseñanza, don Pedro Lópiz y Llópiz.

El primer día y parte del segundo, ha visitado con detenimiento la Escuela Normal, habiendo examinado con minuciosidad, no sólo edificio, mate-

rial y registros, sino el funcionamiento de las clases y demás servicios complementarios. Mostróse satisfecho de lo visto.

En los otros dos días ha girado visita, en compañía del Inspector señor Azpeurrutia, a una escuela rural y a todas las nacionales de la capital, viéndose trabajar a los niños en diversas actuaciones y enterándose al pormenor de todo cuanto a la enseñanza primaria se refiere. Varias veces hizo presente su complacencia por lo observado, manifestando ser Vitoria una de las capitales españolas que mejor tienen la enseñanza.

El día 10 presidió una reunión de la directiva del seminario de Geografía e Historia regionales, alabando la idea de su fundación y sus propósitos y exponiendo algunos interesantes puntos de vista con ello relacionados.

El mismo día presidió una sesión extraordinaria del Consejo provincial, en la que se dió cuenta de la marcha de la enseñanza en la provincia, mostrando su satisfacción por ver que respondía, en todos sus aspectos, a lo que el Gobierno desea y al apreciar que todos los servicios están funcionando normalmente. Tan sólo hizo notar la conveniencia de que se funde en Vitoria una escuela maternal, en donde puedan ser recogidos los niños pequeños que hoy acuden a los "Cuidados de la Infancia", y donde también se haga una preparación de buenas madres y amas de casa, y la obligación de que sea sustituida una de las Profesoras que representan a la Normal en el Consejo, por un profesor. Terminó su trabajo del día inspeccionando los servicios de la Inspección y de la Sección Administrativa, sin encontrar nada censurable.

Al marchar el señor Lópiz para Bilbao, continuando su visita de inspección por el norte de España, manifestó a la Inspección, para que lo hiciera llegar a los interesados, que ha quedado satisfechísimo del trabajo que realizan Magisterio, Normal e Inspección alaveses y que espera que, cada día, trabajen más y mejor para así secundar la labor del Gobierno en pro de la educación de la masa española.

El señor Lópiz, por su competencia y amabilidad, ha dejado un gratísimo recuerdo entre los que en Vitoria han tenido el gusto de tratarlo.

—El próximo domingo, bajo la presidencia del señor Azpeurrutia, los Maestros privados de Vitoria elegirán su representante en el Consejo provincial, en virtud de órdenes de la Superioridad.—Corresponsal.

De Almería.—Nombramiento de interinos.—Han sido nombrados interinamente de las Escuelas que se indican,

los Maestros que se mencionan por el Consejo provincial de Primera enseñanza, en su última reunión.

Don José Iglesias, Aguilar (Tabernas); don Andrés Rodríguez Torrecillas, Estación de Gérgal; don Francisco Aznar Oller, Huércal-Overa; don Mario Hernández Cerrá, La Calderona; don José Berenguel Castro, Fuente Santilla (Adra); don José Fernández Rueda, Cuevas del Almanzora, sección de Graduada; don Mario Martínez Abad, Cacaúz (Félix); don Rafael Belver Cruz, Mora (Sorbas); don Bartolomé Flores García, Moro (Mojácar); don Antonio Torrecillas Herrero, Albánchez; don Pedro Saez Reche, Los Molinos (Albánchez); don Mariano Márquez Uróz, Rambla de Gérgal (Santa-fé); don Juan Antonio Redondo Tapia, Dalías; don José Gutiérrez Villanueva, Cueva de la Juara (Adra); doña Adriana Guil Saez, Galachar (Alhabia); y don Antonio González Zurita, Carrizalejo (Los Gallardos).

De Burgos.—Ha quedado constituido el Consejo local de Quintanilla Monte, en Rioja; los señores don Juan Morales, Maestro nacional, presidente, doña Marina Guerrero, Maestra nacional secretaria, don Antonio Asenjo, médico, don Cayetano Puras, representante del Ayuntamiento, y don Segundo Villar y doña Mamiana Crespo, padres de familia.

De Córdoba.—Relación de Maestros y Maestras de la provincia de Córdoba aprobados en el ejercicio final del curso celebrado últimamente en Sevilla:

Maestros.—Don Juan García Lara, Vicente Pastor Soler, Ramón Franqueto Ramos, Francisco A. Fernández García, Rafael Benavente Morales, Bartolomé Cazadilla Illescas, Juan González Salinas, Galo Adamuz Montilla, Antonio Palomino Laguna, Domingo Muñoz Sánchez, Ignacio Romero Vioque, Diego Llorente Muñoz, Pedro Polo Tamaral, Juan Ageas Porrás, Antonio Martínez Espinar, Manuel González Agudo, Rafael Pascual Soler, Antonio Pérez de Luque, Carlos Pérez de Siles, Agustín Tirado Jordán, Francisco Martínez Urbano, José Muñoz Arreule, Luis Fernández Escribano, Rafael Fernández Sánchez, Isidoro Vilaplana Ugena, Antonio Peña Fernández, Saturnino Matillá Gómez, Antonio Criado Luque, Francisco Palma de la Rosa, Fernando Rivero y Rivero, Manuel Vilaplana Ugena, Salvador Llamas Madrid-Salvador, Antonio Quesada Ruiz, Manuel Rivera García, Francisco Gil Caballero, Marcial Cortés Quintero, Pablo Navarro Prieto, Francisco Serrano Vega, Rafael Aguilar Priego, Enrique Ayilón Cano, Pedro Martínez González, Fidel González Bermejo, Pelegrín del Rey Fernández, Miguel Lozano Zaragoza,

Diego Romero Barranco Rafael Jiménez Poyato, Luis Pozo Bravo, Pedro Zafra Ortiz y José Sánchez Zafra.

Maestras.—Purificación Cruz Estrella, Carmen Fustegueras Méndez, María del Pilar Martínez Menéndez, Teresa Gómez López, Araceli Torres Molina, Francisca Contreras Márquez, Teresa García Vales, Sofía Galiano Rodríguez, Carmen Pérez Cano, Rafaela Dueñas Valenzuela, María Magdalena Gañán y Gañán, Mercedes Galiano Rodríguez, Carmen Basallo de la Cruz, Angeles Serrano García, Juliana Alcazar Herrero, María de los Angeles Bellido Pineda, Isabel Molero Galán, Araceli López Puig, María Dolores Muñoz Redondo, Encarnación Fernández Gómez, Carmen Pérez Dorado, Estrella Alcántara García, Concepción Cazalilla Illescas, Rosario Jurado Córdoba, Edelmira Galeche Arroyo, Carmen Tubio Uclés, Teresa Sánchez Polo, María de la Paz Trillo Figueria, Carmen Corpas López, Aniceta Casado Castillo, Adela Conde Romero, Laura Contreras Fernández, Julia Carier García, María de los Angeles Carrasco Vázquez, Cecilia Torres Bonilla, María Guadalupe Moreno Rubio, Concepción Poole Ceballos, Leonor Burgos Corpas, Antonia Moreno Pozuelo, Josefa Díaz Jurado y Ana María Galán Zamorano.

De Huesca.—Ha sido aprobada la siguiente distribución de zonas de Inspección en esta provincia:

Primera zona.—Partido judicial de Huesca, a cargo de don Luis de Francisco Galdeano

Segunda zona.—Partidos judiciales de Barbastro y Tamarife, a cargo de don Ramiro Solans.

Tercera zona.—Partidos judiciales de Fraga y Sariñena, a cargo de doña Julia Barranquero.

Cuarta zona.—Partido judicial de Jaca, vacante, encargado provisionalmente el inspector de la Primera zona.

Quinta zona.—Partido judicial de Benabarre, vacante encargada provisionalmente la inspectora de la Tercera zona.

Sexta zona.—Partido judicial de Boltaña, vacante, encargado provisionalmente el inspector de la Tercera zona.

Lo que se comunica a todos los maestros, Consejos locales y demás autoridades, debiendo tener presente que las oficinas de la Inspección provincial se han trasladado a la Escuela Normal del Magisterio, planta baja, izquierda.

De La Coruña.—La Sección administrativa de Primera enseñanza da cuenta de haber remitido al secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, la hoja de servicios de la Maestra doña María del Buen Suceso Muñoz Planas.

—Comunica a la Inspección, que, la

Maestra de Rua, en Puerto del Son, doña María del Buen Suceso Muñoz, se encuentra con autorización de la Dirección general, realizando estudios en la especialidad de sordo-mudos.

—Ruega a la Inspección de Primera enseñanza de la tercera zona, visite, cuando lo considere oportuno, la Escuela de Salto, en Cabañas, regentada por doña Antonia Barja, a los efectos de capacitación profesional.

De Logroño.—Noticias de la Sección y del Consejo.—Por la Sección Administrativa se han enviado a los señores Maestros ascendidos, sus diligencias, no teniendo que enviar ninguna clase de copias, puesto que también se remiten a la Habilitación las necesarias para el ingreso en la nómina del mes actual.

—La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, ha concedido la clasificación de 2400 pesetas a doña Visitación Untoria, Maestra jubilada de Azofra.

—Por el Consejo provincial se recuerda a los señores presidentes de los Consejos locales de Primera enseñanza, que para el día 22 del actual deben obrar en este Consejo provincial los modelos para la estadística escolar ordenada por orden de 3 de octubre último ("Gaceta" del 7.)

—En los Ayuntamientos, donde por cualquier motivo no se hubiese constituido el Consejo local, cumplimentarán este servicio el Maestro de la localidad de mejor número en el Escalafón, ayudado por el secretario del Ayuntamiento, en lo que sea necesario.

Se encarece el mayor celo y actividad en el cumplimiento de este servicio, en evitación de las responsabilidades que se exigirán a los que lo demoren.

—Con el carácter de interino, han sido nombrados Maestros de Sección del Grupo Escolar "Gonzalo de Berceo", de la capital, don Angel Ortiz Alesanco y don José Martínez Lázaro, quienes deberán recoger sus credenciales en el término de cuatro días en la Escuela Graduada (Glorieta del doctor Zubia).

De San Millán de la Cogolla, doña Juana Rivera Tricio, y de Calahorra (Sección graduada), don Félix Castro Gómez.

Los interesados deberán recoger sus nombramientos en la Escuela graduada aneja a la Normal del Magisterio, en el plazo de cuatro días.

De Navarra.—Se nombran Maestros interinos:

A doña María Dolores Martínez Resa, de Jaurrieta; a don Agustín Tihista, de Azparren; a don Celestino Iglesias, de Arbizu, y a don Julio Azanza, de Caparroso.

De Orense. — El Consejo provincial ha tomado los siguientes acuerdos:

Conceder las licencias solicitadas por los Maestros siguientes:

Don Manuel Quinteiro Filgueira de Subglesia; doña María del C Feijóo de Santa Marina de Aguasantas; doña Sira González Cid de Folgoso; doña Antonia Ferrero Balado de Teimende; doña Adela Rodríguez Acebedo de Parada, por treinta días por enfermedad, contándose el tiempo desde la fecha de las respectivas certificaciones facultativas.

También se accede a la solicitada por la Maestra de Mondoedo, doña Carmen Nóvoa Pérez, por cuarenta días anteriores a su alumbramiento y cuarenta después.

Dar de baja, por renuncia de interinos, a don Eduardo López Quinteiros; don Eduardo Santiago García y don Carlos Lamas, por ingreso en filas.

Don Rosendo de la Torre, por no posesión dentro del plazo reglamentario; don Francisco Rodríguez, por pertenecer al grado profesional del Magisterio, y doña Alicia Estévez y doña María Cid Ginzo, por enfermedad, acordándose la rehabilitación del nombramiento hecho en la reunión anterior, para la misma Escuela de Salceda en Cualdero, a favor de don José Rodríguez Feijóo.

Se hacen los siguientes nombramientos:

Para la Escuela de Lamela, en Perriero, a doña Sara Fidalgo González. Para Souto, en Castredo de Miño, a doña Sara Fernández Melón, y para Sotogrande, en Villario de Conso, a doña Dolores Alvarez Estévez, por tener más de cuarenta años de edad y haber solicitado ser nombrado fuera de turno.

Don José Conde Rumbao, para Trives (niños); don Eduardo Pérez León, para Cordelle en Peroja; don Federico Lorenzo Perera, para Franqueirán, en Ribadavia; don Celso Vila Rodríguez, para San Juan de Río (niños).

Sin servicios: Don José Martínez Pérez, para Millaroso; don David Fernández Rodríguez, para Rivela en Coles, y don Arturo Vázquez Fernández, para Soutelo, en Manzaneda.

De Sevilla. — Lista de cursillistas aprobados en la provincia: **Maestras:** Número 1, Pilar Lerma; 2, Carmen Fernández; 3, María D. Díaz Fernández; 4, Aurora Herrera Sánchez; 5, Angeles García; 6, Gertrudis Núñez; 7, Victoria Rubio; 8, Aurora Fernández; 9, Amalia Martín; 10, Carmen Lerma.

11, Dolores Lerma; 12, Encarnación León; 13, Emilia Tubio; 14, María Carmen Marcos; 15, Asunción Pizjuán; 16, Carmen Hidalgo; 17, Teresa Fernán-

dez; 18, Ana Castizo; 19, Andrea Lapastora; 20, Enriqueta Lebón.

21, Encarnación Valle Ocaña; 22, Carmen Sánchez; 23, Concepción Souza; 24, Patrocínio Gómez; 25, Angeles León; 26, Juliana Rufo; 27, Mariana Cano; 28, Carlota Román Barroso; 29, Angeles Jaén; 30, Isabel Bors.

31, Carmen Pinal; 32, Constanza Fernández; 33, Eloisa Pérez Jiménez; 34, Cristina Caballero; 35, Rita García; 36, Herminia García; 37, Dolores Pérez; 38, Juana Rodríguez; 39, M. de P. Jiménez; 40, Caridad Ruiz.

41, Angeles Fernández Lizcano; 42, Carmen Honuad; 43, Josefa Espinosa Castro; 44, Inocencia Cabezon; 45, Carmen Nevado; 46, Carmen Ruiz Capitán; 47, Concepción Ruiberriz; 48, Asunción Romero; 49, Leonor Plaza; 50, Dolores Doblas.

51, Luisa Rivera; 52, María Vinuesa; 53, Antonia Torrens; 54, Victoria Clemente; 55, Luisa Moreno; 56, Josefa Ramos Rodríguez; 57, Pilar Artacho; 58, Margarita Ferrer Luna; 59, Filomena Díaz Vázquez; 60, Concepción González Caldas.

61, Herminia Riu; 62, Carmen Altamirano; 63, Dolores Rojas; 64, Concepción Pardal Ovejero; 65, Pastora Dieguez Villaseñor; 66, Enriqueta Nieto; 67, Amalia López; 68, Gumersinda Díaz Bracho; 69, Teresa Blázquez; 70, Angeles Díaz Cortina.

71, Encarnación Pérez; 72, Carmen Gallardo; 73, Concepción Biedma; 74, Carmen Galiana; 75, Asunción Cascajo; 76, Concepción García Tallefer; 77, María Hernández Marín; 78, Estrella Atalaya; 79, Sotera Moreno; 80, Concepción Morón.

81, Josefa Ruiz; 82, Teresa Gadea; 83, Matilde Rodríguez; 84, señorita Luque Escamilla; 85, Ignacia Alvarez; 86, Josefa Luque; 87, Angeles Caballero; 88, Guadalupe Castro; 89, María Luisa Marcos; 90, Carmen Lafuente.

91, Emilia Cano; 92, Teresa Prado. **Maestros:** Numero 1. Antonio Dominguez; 2, Antonio Manteros; 3, Elias Ferrer; 4, José Bernal Ulecia; 5, Miguel Forteza; 6, José González; 7, Julián García; 8, Miguel Durán; 9, Fermín Lara; 10, Manuel García.

11, José Prieto; 12, Guillermo Perea; 13, Francisco Javier Vélez; 14, Daniel Heras; 15, Juan Girón; 16, Alejandro Reyes; 17, Antonio Llopis; 18, Hernenegildo Arjona; 19, Agustín Gil de Montes; 20, Domingo Pérez.

21, Francisco Reina; 22, Modesto Sánchez; 23, Ricardo Piñero; 24, Juan Rodríguez; 25, Ricardo Verde; 26, Cándido Borrego; 27, Eugenio Garrido; 28, Horario Real; 29, Enrique Díaz Ferreras; 30, Manuel Domínguez.

31, Ignacio Barrios; 32, Francisco Pozo; 33, Javier Corbellini; 34, Juan

Pérez Ruiz; 35, José González; 36, Antonio Rivera; 37, Gonzalo Miguel Pascual; 38, Eduardo Escalante; 39, Juan Lara; 40, Emilio Gallego.

41, Antonio Caballero; 42, José Pareja; 43, Francisco Caro; 44, Juan Sánchez; 45, Gabriel Valiente; 46, Juan Caraballo; 47, Emilio Fernández Mora; 48, Francisco Juárez; 49, José Aurelio; 50, José Palop.

51, Juan Huertas; 52, Amadeo Arias; 53, Enrique Sicilia; 54, Carmelo Pérez; 55, Camilo Lebón; 56, Antonio Juárez.

—Propuesto por el Consejo Provincial de Primera enseñanza y aprobado por la Inspección Central, por el que deberán regirse las Escuelas nacionales y privadas de la provincia de Sevilla.

Vacaciones de verano: Desde el 18 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive, 60 días.

Vacaciones de invierno: Desde el 23 de diciembre al 1 de enero, ambos inclusive, 10.

Vacaciones de primavera: Doce días coincidentes con los que señale la Universidad para los demás Centros docentes (en el curso 1932-33, del 6 al 17 de abril, ambos inclusive), 12.

Fiestas nacionales: 11 de febrero, 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octubre, 4.

Fiestas locales: Máximun para fiestas y ferias tradicionales en cada localidad, señaladas por los Consejos locales de Primera enseñanza, 8.

Domingos no comprendidos en las vacaciones citadas, 41.

Total, 135.

Nota.—La capital tiene señalados por su Consejo local de Primera enseñanza, como fiestas locales, los cuatro días de la feria de abril, los tres de la de septiembre y la onomástica de cada Maestro para la Escuela respectiva.

CRONICA GENERAL

DIA 17 DE NOVIEMBRE

Madrid: Interpelado el ministro de Estado en la Cámara, acerca de la proyectada jubilación forzosa de personal diplomático, dijo que no podía traer los expedientes al Parlamento por ser ello contrario al espíritu de la ley que preside tales sanciones. Se ha dispuesto que en el Instituto hispano-marroquí de reciente fundación en Ceuta, se explique la Biblia para los israelitas.

—El diputado señor G. Robles expuso su interpelación que degeneró en movido debate en torno a la situación anárquica en el campo. En la discusión intervinieron los ministros de Gobernación, Trabajo y Justicia. Este último anunció que no se retrasaría la interpelación sobre jubilación de magistrados. Se terminó el debate de to-

talidad sobre el presupuesto de Estado.

La Federación de Izquierdas propone 14 leyes complementarias. La Municipal y Provincial, se discutirá antes que la Electoral. En Sevilla se formará un partido regional de tipo moderado. El señor Lerroux ha anunciado que iniciará la interpelación sobre los periódicos suspendidos.

—Varios concejales proponen construir el ferrocarril de cintura a base de la plusvalía de los terrenos que atraviese. El ferrocarril de Enlace sería complemento de éste. Se han reanudado las clases en la Escuela de Comercio. Los ferroviarios de la C. N. T. celebraron un mitin. Dijeron que los ministros socialistas debían de abstenerse de intervenir en la clase obrera. Propugnaron la huelga general y la acción directa. Con motivo de la huelga minera asturiana se quiso impedir el acceso de trenes a Madrid, pero triunfó el buen sentido de los elementos ferroviarios.

—El ministro de Instrucción, señor De los Ríos, dió una conferencia en el Paraninfo sobre Socialismo y socialismos. Defendió las tesis marxistas y sentó la doctrina del partido según los corifeos de varias naciones. Cree que el porvenir político será del socialismo, único capacitado para resolver problemas modernos.

Provincias: El Colegio de Abogados de Zaragoza, reunido en Junta extraordinaria, acordó pedir una Asamblea de Decanos de Colegios de Abogados, en toda España para pedir que se dejen en suspenso las jubilaciones hasta que se cree el Tribunal de Garantías Constitucionales, ante el cual puedan recurrir los castigados. En ese sentido ha sido enviada una instancia al jefe del Gobierno.

—La C. N. T. ha circulado órdenes de paro, sin previo anuncio en el ramo textil en Cataluña. El gobernador ha declarado la huelga ilegal y ha anunciado proceder enérgicamente contra las coacciones. Han sido prohibidos los mítines sindicalistas organizados con el nombre de "Orientación sindical". En Barcelona hay 20 mil niños sin escuela. Se declaró en Alcoy la huelga general. En Zaragoza volvió al trabajo el ramo de la construcción. Han sido multados varios armadores pesqueros en Pontevedra. Continúa el conflicto metalúrgico de San Sebastián.

—La fuerza pública sostuvo en Sevilla, un nutrido tiroteo con un grupo que disparaba desde la carretera. No ha faltado pan que fué traído de Huelva y Córdoba, y distribuido en el Ayuntamiento. Llegó el nuevo gobernador. La ciudad aparece muy retraída bajo el temor de los huelguistas.

Extranjero: El proyecto francés de desarme ha sido muy mal acogido en Alemania y en Inglaterra. Le achacan el defecto de ser deliberadamente confuso. Un tifón espantoso ha desolado la costa japonesa. Se carecen noticias de cuarenta barcos y mucha tripulación se ha ahogado. 59 personas han perecido en Tokio y 46 han sido heridas, y 62 desaparecidas. Cerca de cinco mil casas han quedado destruidas y tres mil muy perjudicadas. 52 mil casas han sufrido inundación.

—El gobierno chileno va a requisar todo el trigo de la próxima cosecha. Prohibirá la formación de "stocks" y la especulación privada. Hoover y Roosevelt, se entrevistaron en la Casa Blanca, para examinar la petición de moratoria francoinglesa por deudas de guerra a Norteamérica. Se cree que el Congreso de los partidos se opondrá a la concesión.

—Trotski ha salido para Escandinavia, en un paquebot de lujo. Se propone dar conferencias. Se negó a recibir a los comunistas en los puertos de escala. Ha entrado en erupción el Krakatva, que lanza cenizas y lava a 300 metros de altura.

—Se anuncia que en la próxima primavera quedará construido el dirigible alemán "L Z-129" cuya construcción se retrasó para aprovechar la lección de la catástrofe del dirigible inglés "R-101". El "L Z-129" llevará gas ininflamable, motores de aceites pesados y almacén de combustible para viaje del Atlántico, ida y vuelta, un abastecimiento. También llevará aeroplanos para el reparto de correspondencia. Los lavabos serán individuales (en el "Graff Zeppelin" sólo había dos) para 50 pasajeros y cuartos de baño. El séquito viajará independiente de los mandos y las comidas se organizarán estilo trasatlántico. Habrá salón de fumar.

DIA 18 DE NOVIEMBRE

Madrid: El diputado señor Algora planteó ayer en la Cámara, una proposición incidental sobre el proyecto de Incompatibilidades cuyo artículo 5.º está en poder de la Comisión especial para su nueva redacción. El señor Algora, primer firmante de la proposición, pidió la aprobación del proyecto y su aplicación a las actuales Cortes. Interpeló al señor Azaña. Este declaró que por falta material de tiempo no había podido comparecer ante la Comisión. Le replicó el señor Algora que el proyecto no venía porque si se aplicara en la actualidad, muchos diputados tendrían que renunciar al acta y acaso las Cortes se disolvieran.

Proponía el señor Galarza que las cátedras de los diputados salieran a

oposición. El señor Azaña tuvo que plantear la cuestión de confianza en vista del sesgo de la cuestión, obteniendo 138 votos contra 73. Continuó y terminó la discusión del primer capítulo del Presupuesto de Estado, impugnado por el señor Ortega y Gasset (don Eduardo).

—El comandante del "Graff Zeppelin", Eckener, y su segundo, Lehman, han visitado al señor Azaña. El presidente escuchó complacido las declaraciones de los insignes aeronautas, y dijo que si la técnica designaba a Sevilla, el Gobierno aprobaría el proyecto. En Sevilla y Barcelona hacen falta mástiles de aterrizaje para grandes dirigibles. Por su parte, el teniente coronel Herrera dice que urge la construcción del aeropuerto de Sevilla antes de que llegue la internacionalización de la aeronáutica civil. Sevilla tiene mejor clima, pero Barcelona supera en situación. En Sevilla se han hecho importantes ofertas en terrenos y dinero.

—Madrid pide dos millones para resolver la crisis del paro obrero. El ministro de la Gobernación dijo que no era grave la situación en Extremadura. Se ha prohibido a los alcaldes de orden superior, pedir asignación por su cargo. El Consejo de ministros de mañana estudiará la fórmula para resolver el conflicto minero asturiano. Se trata de adquirir 100 mil toneladas de carbón. Se harán obras en los puertos mediante concursos. También se piensa elaborar briqueta con carbón menudito y brea, mediante bonificación a la tonelada. La importación de chatarra sufrirá un impuesto para favorecer la elaboración en España, que da lugar a consumo de carbón. Ha informado el Comité ejecutivo de la U. G. T.

—Celebró sesión la Junta de la Ciudad Universitaria, conviniendo en acelerar las obras, donde trabajan 5.000 obreros. Se han gastado 35 millones y quedan 45. La Conferencia de la Carne ha deliberado ampliamente sobre Mataderos y régimen de Abasto.

Cotizaciones de Fondos públicos y Monedas.—Interior 4 por 100, 63,75 a 63; exterior 4 por 100, 79,25 a 80,25; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 87,75; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 94 a 94,50. Moneda: francos franceses, (48) 48,00; francos suizos, (236) 236,00; libras, (46,75) 40,50; dólares, (12,26) 12,26, y marcos, oro, (2.915) 2.915.

Provincias: Se halla preparado, en aguas de Cádiz, el "España n.º 5". Se cree que hará rumbo a Villa Cisneros para efectuar el regreso de algunos deportados. En Zorita (Cáceres) el pueblo se amotinó contra la Guardia ci-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

vil, que tuvo que intervenir para cortar el robo de la bellota. Un sargento y cinco paisanos resultaron heridos. El pueblo pretendió asaltar el cuartelillo y agredió a pedradas a la Benemérita, que disparó. Se nombrará juez especial.

—La Esquerra ha formulado un programa político. Celebró ayer catorce actos en Barcelona, y hoy celebrará dieciséis. El horizonte político aparece en estos momentos confuso. El señor Lerroux asume personalmente la dirección de la propaganda electoral de su partido. Hoy piensan celebrar una manifestación radical con banderas, si el gobernador da su permiso. La huelga textil no ha encontrado ambiente favorable entre los obreros.

—Vadallolíd ha creado una granja agrícola femenina, a cargo de la Liga de Mujeres Católicas Campesinas. El 20 del actual se inaugurará el primer cursillo, que comprenderá Avicultura, Apicultura, Cunicultura, Cocina, Economía doméstica y Labores. La pensión será de 100 pesetas y habrá becas para campesinas pobres. De esta manera se inicia una enseñanza que merecerá, sin duda, el apoyo del Estado por su actualidad y practicismo.

Extranjero: El canciller alemán von Papen ha presentado a Hindenburg la

dimisión del Gobierno que preside. Los racistas tendrán que redactar un programa. No hay probabilidades de un gobierno nacional, porque los partidos se niegan a una concentración. La política exterior de von Papen iba viento en popa, por eso su caída ha sido más ruidosa. Es probable que Hitler sea encargado del Poder y también puede ser que continúe von Papen con alguna modificación. En París ha sido acogida con satisfacción la crisis germánica.

—Argentina ha publicado el texto del proyecto Lamas contra la guerra, que viene a ser un pacto de no agresión para Sur América. Cualquier país podrá adherirse a dicho pacto. En aguas del Bidasoa ha ocurrido un incidente entre pescadores franceses y españoles. De la colisión resultó muerto un pescador francés. La embajada de París interviene para aclarar lo ocurrido.

—La huelga estudiantil de Granada toma incremento. La Universidad y el Instituto están clausurados. La F. U. E. intentó asaltar la Casa del Estudiante. Por su parte, el Claustro ha anunciado la pérdida de matrícula para los incursos en dos faltas colectivas. En Cazalla de la Sierra (Sevilla) el Ayuntamiento ha dedicado parcelar la dehesa "Llano de Santiago". Los

obreros cometieron con este motivo varios atropellos. 800 cabezas de ganado han quedado sin pastos.

—La Policía ha descubierto en Benobi (San Sebastián) dos tapices del siglo XV y XVI, que están valorados en medio millón y fueron robados de la iglesia de Sasamón (Burgos). Ha terminado en Sevilla la huelga comunista. El paro se prolongó durante el día de ayer. Entre la fuerza y los huelguistas hubo un choque del que resultó herido grave un huelguista.

NECROLOGICA

Han fallecido:

Doña Josefa Ontiveros, Maestra jubilada de Bezmar (Granada), madre de don José María Miranda, Maestro nacional de San Cristóbal de Cuéllar.

—En Madrid la niña de catorce años Carmencita Fernández Batanero, hija de la Maestra nacional de esta capital, doña Amparo Batanero, Directora del Grupo Escolar Montesinos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.